



Acta N° 28 del H. Concejo Municipal
Sesión Ordinaria Realizada en San José
10.09.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 10 de Septiembre del año 2012, en la Sala de Sesiones del H. Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 28 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

- 1.- Aprobación de las siguientes Actas del H. Concejo Municipal:
Acta N° 10 Sesión Extraordinaria de fecha 24/08/2012.- enviada anteriormente.
Acta N° 26 Sesión Ordinaria de fecha 27/08/2012.-
Acta N° 27 Sesión Ordinaria de fecha 03/08/2012.-
- 2.- Acuerdo para la Modificación en el Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Algarrobo. (Presentación del Depto. Jurídico)
- 3.- Temas del sector:
Agua Potable Rural San José.
Electricidad Rural domiciliaria y pública de Sector San José.
- 4.- Correspondencia Alcalde.
- 5.- Cuenta Sres. Concejales.
- 6.- Varios.-

SR. ALCALDE: Tengan Ustedes muy buenos días, en nombre de Dios y de la Patria se abre este Concejo Ordinario. Gracias.

Reunión Ordinaria, Concejo Numero 28 correspondiente al 10 de Septiembre del 2012, tenemos aprobación de las siguientes actas, acta N° 10 sesión extraordinaria de fecha 24 de agosto del 2012, ¿Estamos en condiciones de aprobar el acta N°10 del 24 de agosto del 2012?

Don José Luis

SR. YÁÑEZ: Yo apruebo el acta extraordinaria N° 10 señor Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Aprobada Señor Alcalde.

SR. FUENTES: Aprobado Alcalde.

SR. CATALÁN: Aprobado.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SRA. SANDOVAL: Aprobado

SR. ALCALDE: Ya el acta N° 26 Ordinaria del 27 de agosto del 2012. Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Aprobada Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Solo corregir en un concepto la pagina 14 en el párrafo donde dice Sr. Núñez la tercera línea, luego donde dice el tema de la enmienda ahí viene una coma y de ahí debería decir "Cambiar", no cambiaron. Cambiar los conceptos de densidad. Por favor, y en la página 46 en la segunda línea en el párrafo en el segundo párrafo en que intervengo dice "pedir que por favor rentas nos entregue" debería decir en vez de no, ya porque estamos pidiendo algo ahí y con esa observación apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. ¿Secretaria tomó nota no?

Ya don Javier la sesión numero 26

SR. FUENTES: Aprobada Señor Alcalde

SR. CATALÁN: Yo tengo algunas observaciones que voy a hacer presente al señor que escribe las actas porque la transcripción está mal hecha en algunas partes y voy a pedir que cada vez que cuando esté interviniendo los señores no me apaguen el micrófono porque eso sería de mala fe, porque las actas quedan mal escritas, quedan inconclusas y la frase no son terminadas, y cuando se van a subir al portal aparece como que un Concejal no está diciendo nada. Y eso lo considero que es de mala fe cortar el micrófono porque mucho de mis frases en estas actas salen interrumpidas, inconclusas y prácticamente la frase no dice nada, así que voy hacer una presentación en el próximo Concejo voy a conversar con este señor porque también hay palabras mal escritas. La apruebo con esa observación.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejala.

SRA. SANDOVAL: Aprobada Alcalde.

SR. GÓMEZ: Aprobada Alcalde.

SR. ALCALDE: Y vamos a la ultima, la acta N° 27 de la sesión ordinaria de fecha 3 de agosto.

José Luis,

SR. YÁÑEZ: Aprobada el acta N° 27

SR. NÚÑEZ: Con la siguiente observación Alcalde que en la página 21 cuando habla el señor Valentín Duran en la segunda línea y se refiere a la empresa debe decir empresa JT Diego y dice JD Diego, la razón social es JT cierto, con esa observación Alcalde aprobada.

SR. FUENTES: Aprobada Alcalde.

SR. CATALÁN: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Aprobado

SR. GÓMEZ: Aprobado

SR. ALCALDE: Ya con eso estamos con todo al día secretaria.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: si.

SR. ALCALDE: Hechas las observaciones de la acta 10, 26 y 27 digamos quedamos... Ya en el punto 2 de la reunión que hoy nos convoca se está pidiendo un acuerdo para la modificación del reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Algarrobo, para lo cual le voy a pedir don Valentín que haga un resumen del tema y haber si los señores Concejales también tienen conocimiento del tema para poder hacer el acuerdo de modificación. Yo quisiera partir que lo esencial de la modificación para no alargarnos en todo el tema del Reglamento. Este reglamento se mantiene y hay una pura... de cambio.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Buenos días efectivamente el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Algarrobo nos han presentado tres anhelos de los cuales ellos quieren que sea aprobado por este Concejo. El primer anhelo es respecto a la incorporación de la figura del Administrador Municipal al Organigrama Municipal y al Reglamento Municipal. Analizado los antecedentes hemos resuelto que no solo como una persona que debe reunir la confianza del Alcalde elegido, sino que además una persona que cuente con las competencias técnicas, políticas de dirección, decisión y mando para remplazar al Alcalde en su ausencia determinando claramente en el reglamento municipal sus atribuciones funciones y requisitos inhabilidades e incompatibilidades. Un segundo punto es con respecto a la incorporación y cambio de denominación de la Oficina de Medio Ambiente a Oficina de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente. De acuerdo a la ley 19.300 conocida como base de la administración del medio ambiente hemos resuelto también que es atendible la especialidad característica de la comuna de Algarrobo, su ecosistemas presentes su emplazamiento territorial, la diversidad de sus componentes biotécnicas y ... sus habitantes, modificar el cambio de esta Oficina municipal del Medio Ambiente a la denominación nueva Oficina de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y finalmente respecto a una incorporación de una nueva letra al reglamento que ellos tienen que es respecto a al Derecho de Petición, el Derecho de Petición es una institución reglamentada por la Constitución Política de la República y que la consagra el Artículo 14 N° 19 que señala el derecho de presentar peticiones a la autoridad sobre cualquier asunto de interés público o privado sin otra limitación que la que de proceder en términos respetuosos y conveniente, nuestra Constitución establece a todo los habitantes de la República a hacer peticiones a las autoridades ya sea desde nuestro Presidente de la República y los demás organismos desde ese punto de vista hemos considerado que de acuerdo a las nuevas tendencias y como este reglamento no estaba incorporado la sociedad colectiva necesita incorporar una nueva letra que sería el Artículo 27 letra K , quedando redactado de la siguiente forma: La participación de la Sociedad Civil Organizada pudiendo formular iniciativas de carácter consultivos para la solución de los diferentes conflictos de interés ciudadano de la comuna pudiendo hacer el uso del Derecho de Petición Constitucional antes las autoridades comunales en los términos planteados en la Constitución Política del Estado y en la Organización Constitucional de Municipalidades, es un derecho que está garantizado, se pueden hacer las consultas y el órgano correspondiente en forma respetuosa verá si le hace o no y le responde a la organización como corresponde.

SR: CATALÁN: Al efecto que se hace una consulta. Hay un tratado internacional que es un Tratado de Costa Rica donde dice que las organizaciones privadas que no sean generadas por votaciones populares no pueden vincularse al organismo del Estado, ni tener participación en las

decisiones del estado, y eso es un dictamen de la contraloría del año 92 me parece, y eso haría que hacer una consulta a la Contraloría para ver si procede o no procede esta sugerencia porque la Sociedad Civil como el Cesco, yo le puedo decir que fui presidente del Cesco y tuve esas situación que también se planteó de por qué el Cesco no tenía una vinculación o una participación más efectiva al interior del Municipio y ahí me llegó esa indicación de la Contraloría, porque hice la consulta a la Contraloría que no podía vincularse al ordenamiento interno del Municipio y que por ley ellos funcionan y tienen el derecho a petición, el derecho a solicitud y el derecho a participación y no incluido de forma interna en el ordenamiento Municipal, eso es lo que me contestó la Contraloría, por eso esto hoy día quisiera si se va a aprobar hagamos la consulta a la Contraloría General de la República para ver si procede si puede ser vinculante.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Me parece el alcance admisible, yo creo que vamos a hacer la consulta para no incurrir en algún error.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. NÚÑEZ: A todas luces se ve que el tema es muy simple el hacer una consulta a la Contraloría significaría estar esperando tres o cuatro meses y no tiene sentido alguno, tenemos la capacidad, tenemos las atribuciones para aprobar una modificación. Yo quiero preguntar algo, ¿tenemos tres puntos, el primero y el segundo no se traducen en una modificación al reglamento? Con respecto a la propuesta de letra K cuando dice la participación de la Sociedad Civil Organizada pudiendo formar iniciativas, yo eliminaría lo que dice de carácter consultivo ¿Por qué razón? Quedaría así. La participación de la Sociedad Civil Organizada pudiendo formular iniciativas para la solución de los diferentes conflictos, las propuestas que haga el Consejo Civil son para la solución de diferentes conflictos como cualquier propuestas que pueda hacer un Concejal o el Alcalde y prácticamente ninguna... son vinculantes y ponerles de carácter consultivo ya está dándole un sesgo y minimizando la propuesta del Consejo Civil. ... las actuaciones del Consejo Civil o las consultas que le haga el Municipio o el Consejo Civil y lo que proponga el Consejo Civil son de carácter consultivo nada más, entonces cuando se hace iniciativa o una propuesta no es necesario poner de carácter consultivo, porque de todas maneras tiene que ser sometido al parecer del Alcalde o del Consejo en definitiva. Pido que no se considere esos tres vocablos de carácter consultivo en la modificación, porque la participación de la Sociedad Civil se va a basar en alguna necesidad que detecten ellos en la comunidad y una propuesta, estamos hablando de propuestas no de consultas, ellos están proponiendo un proyecto proponiendo una solución al conflicto y agregarle de carácter consultivo no tiene razón de ser, así que yo pido que en esa letra en la redacción le borren de carácter consultivo.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Si de acuerdo al primer texto que nos llegó la solicitud del Consejo era que fuese de carácter resolutivo, en ese sentido nosotros eliminamos la parte resolutiva porque consideramos que vamos a estar expuesto siempre a dar respuesta, es por eso que quisimos precisar que fuese más feliz la lectura en el sentido que solo entiendo lo que Usted me está señalando respecto a lo consultivo, pero al agregar la palabra consultivo estamos concretando una figura que no va a llegar más allá a una interpretación distinta, siempre tenemos que tener presente que su objetivo principal es de orden consultivo y entiendo lo que usted me está señalando Señor Concejal, pero de esta forma la lectura queda más feliz y evitamos interpretaciones distintas.

SR. NÚÑEZ: No puede ser más infeliz la lectura cuando dice "pudiendo formular iniciativas de carácter consultivo" porque las iniciativas no tienen carácter consultivo, las iniciativas son proposiciones, no son consultas así que si usted no le pone de carácter Consultivo no quiere decir que la iniciativa tengamos que aceptarla por el hecho de ser presentada, entonces el poner ahí de carácter consultivo no tiene ninguna lógica gramatical en la redacción de la letra K.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Entonces Usted sugiere que fuese eliminado de carácter consultivo.

SR. NÚÑEZ: Claro, además que el tema si es vinculante o no está resuelto por la ley. Y el volver a ponerlo es nada más yo pienso que minimizar la labor del Consejo también.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Perfecto, gracias.

SR. GÓMEZ: ¿Alcalde me da la palabra? Me voy a referir solamente al Artículo 27, lo otro para mí no tiene ninguna objeción por parte mía, pero si me gustaría que quedara la palabra consultiva, si me gustaría que quedara esto porque ellos también querían hacerlo vinculante, bueno esa fue la interpretación que yo tomé la primera vez y me gustaría que quedara tal cual este aquí en manifiesto en el Artículo 27 letra K, no estoy de acuerdo con el señor Núñez con su planteamiento y me gustaría que quedara tal cual para que quede un precedente en la cual si tiene que ser consultivo, nada más gracias.

SR. CATALÁN: Quisiera agregar algo Alcalde. La Ley 18.695 Constitucional de Municipalidades establece que los Concejales tienen la facultad de ser normativo, resolutivo y fiscalizador y al darle esa calidad a la Sociedad Civil estarían remplazando las facultades del Concejo, y el Concejo por ley funciona porque está elegido por elecciones populares, como la constitución lo establece para que puedan funcionar representando al Estado o al Municipio o al Fisco.

SR. ALCALDE: Concejala quería decir algo.

SRA. SANDOVAL: Ellos también fueron escogidos por la comunidad porqué aquí participaron todos los entes que ellos, tiene la representación de 15 consejeros entonces eso para mí es válido, entonces ellos pueden tener también un poco de injerencia en los Concejos y verdaderamente por qué llevarlo a la Contraloría o cosas así si ellos fueron elegidos también por la comunidad, Pero en una función especial

SRA. SANDOVAL: Especial pero no van a tener el mismo rango que un Concejal, pero eso no se están sobrepasando, sino que están consultando, entonces eso yo encuentro que está claro que hay que respetar esa delegación que dio la comunidad a estos caballeros. Eso es todo.

SR. CATALÁN: Yo creo que aquí no es que se le esté faltando el respeto a la Sociedad Civil sino se está estableciendo el procedimiento legal y que la Contraloría puede determinarlo si procede o no procede, ellos tienen una facultad que la misma Ley lo establece que son consultivos, pero incluirlos en la Ordenanzas Municipal ya es otro tema, es igual que incluir al Concejo en la Ordenanza Municipal, no correspondería, pero respeto igual ellos tienen una facultad en la cual la ley los establece para aquellas funciones, creo que eso les permite igual que los Concejales hacer denuncias, hacer planteamientos, propuestas o insinuar o declarar algunas situaciones irregulares que se están sucediendo al interior del Municipio o en la comunidad tiene toda la facultad, la Ley a ellos los faculta para eso.

SR. YAÑEZ: Puedo decir algo, a mí me queda claro la modificación que quiere hacer en la letra K, en algún momento dado Usted en un primer documento querían ser vinculantes no es cierto, esa era como una propuesta inicial jurídicamente ya sabemos que ese tema ya está solucionado

y Ustedes pueden funcionar en carácter consultivos, por lo tanto ahí ya estría solucionado ese tema, estamos todos claros que es consultivo y no es vinculante por lo tanto ... ahora el tema , la redacción propiamente tal en esta letra dice iniciativas de carácter consultivos, yo creo que iniciativa de carácter, no entiendo mucho eso. Si bien obviamente pueden proponer iniciativas de carácter consultivo, si bien obviamente pueden proponer iniciativas, ser propositivo o como ustedes quieran llamarlo, pero creo que ese punto señor Durán se debería cambiar para digamos dejar un texto entendible que corresponda al objetivo, es de carácter consultivo independiente que puedan hacer iniciativas que el Alcalde de turno pueda tomar o dejar dependiendo de la planificación anual que él tenga y depende de la propuesta de trabajo que tenga de sus cuatro años, entonces creo que por ahí más o menos debería enfocarse y no enredarnos más en ese punto que lo encuentro bastante sesillo.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Yo creo que no es enredar ni es redundante por una razón específica, primero estamos desechando una posibilidad que no es de carácter resolutivo y estamos señalando también que no es vinculante, por lo tanto para que sea de carácter taxativa esa letra K hemos sugerido que fuese solo de carácter consultivo para que en el futuro Ustedes no puedan tener ninguna dificultad, o sea estamos marcando automáticamente que clausula esta es restrictiva de carácter consultivo, es por eso que tal vez podría decir una palabra que esta demás pero eso va a significar un límite y el límite es de carácter consultivo, por eso que yo prefiero que quede de esa naturaleza.

SR. NÚÑEZ: Si me permite Alcalde,

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Lo que pasa es que esta modificación dice directamente relación con el derecho de petición que no estaba contemplado en este reglamento porque... la letra anterior solo contemplaba la posibilidad de que cuando el Concejo lo requiriese ellos podían formular preguntas o solicitudes, entonces que es lo que hace esta letra K incorpora el poder que ellos tengan para realizar solicitudes de carácter consultivos al Concejo o a la Alcaldía respecto de ciertos procedimientos... por eso es de carácter consultivo. Lo que dice la letra K tiene relación es consultarle ciertas cosas o decisiones...

SR. CATALÁN: Una consulta la ley que genera la Sociedad Civil que facultades, porque la ley es la que da las facultades, ¿qué facultades le entrega la Ley para que funcionen y ellos tengan una vinculación al interior del Municipio?

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: La ley que le otorgan facultades es la ley 20.500 que es la ley...

SR. CATALÁN: Esa ley le da todas las atribuciones sin necesidad de que estén incluidas en nada en el Municipio.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Así yo estuve leyendo la ordenanza municipal de la comuna de Algarrobo y los... finales se contempla el derecho de una participación ciudadana.

SR. CATALÁN: Si la misma Constitución lo dice, la ley 18.695 lo dice la ley, pero no dice que tiene que estar establecido, pero así como lo dice que tiene la participación tampoco dice que tiene que estar incluido en la ordenanza.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Perdón, entonces yo quiero acotar... Señor Alcalde, Señores Concejales para que... haya una propuesta que está formulada de esta naturaleza, Ustedes son los encargados de decidir, entonces para que el Señor Alcalde pueda llamar a la votación correspondiente.

SR. ALCALDE: Yo no sé si están en condiciones.

SR. NÚÑEZ: Alcalde cuando la ley se refiere al carácter consultivo de lo que propone el Concejo es porque la Municipalidad, el Concejo o el Alcalde le hace consulta o le propone

materias al Consejo Civil y la respuesta que da el Concejo Civil estimulado por el Concejo por el Alcalde esa tiene el carácter de consultivo, se fija entonces por eso le digo que la redacción aquí no es feliz y no va a quedar con una Técnica Legislativa. No va a quedar con una técnica legislativa muy adecuada porque está demás.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Sr. Núñez yo le he entendido para no ser redundante e ir avanzando. ¿Sr. Alcalde se elimina a votación la frase de carácter consultivo?

SR. ALCALDE: Esa es la propuesta que hace el Concejal, no sé qué va a decir el resto del Concejo, esto es por una votación, lo que diga el Concejo en pleno se hace. Por eso están en condiciones de votar.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Perdón, quiero mantener un poco el orden para que el Señor Alcalde si le da la palabra...

Sr. Carlos Leoni, Consejero: Agradezco al Señor Alcalde que nos permita emitir opinión o palabra, efectivamente el Consejo Civil tiene la aspiración de ser proactivo y dar mayor visión de las ocurrencias y de las necesidades de la comunidad, ese es el motivo por el cual elevamos esas cuatro sugerencias como tales como sugerencias, digo cuatro porque nuestro abogado no ha incluido la estructuración del Organigrama que eso aclararía un poco la preocupación del Concejal Catalán porque el Organigrama indica que el Consejo Civil forma parte esta integro dentro de la institucionalidad municipal eso por Ley Orgánica Constitucional, Ley Orgánica Constitucional Municipal y por la 20.500 que ampara la estructuración del Consejo Civil a diferencia del Cesco que el conforma parte. En relación a esa presencia del organigrama y en relación a la solicitud que hacemos del incorporar el anexo K a las atribuciones del Concejo Civil son para respaldar ese tipo de presencia social de las organizaciones comunitarias dentro de la actividad municipal o dentro del Aparato Municipal. El ser consultivo o no, no es de una obligatoriedad, de una necesidad imperiosa de este Concejo en el anexo K puesto que el Derecho de petición estaría de alguna manera garantizado en la aceptación por ustedes del anexo K. Lo que si quisiera expresar además ante la necesidad de esas cuatro sugerencias que proponemos es que en algún momento esta organización debiera, por eso nuestra propuesta fue hacer un Concejo ampliado porque estamos siendo juzgados en este momento a gracias de la aceptación del Alcalde de darnos la palabra a cambiado la figura pero mientras tanto estábamos siendo juzgados desde el asiento, siendo que este tema debiera estar siendo discutido conversado en un Concejo Ampliado entre las dos organizaciones que constituyen el Municipio... Lo que pasa es que consideramos como atenuante y aceptamos que todo esto ha cambiado a raíz de las grandes modificaciones que Ustedes mismos han provocado en estos últimos meses en el Municipio. Acá tenemos nueva secretaria, tenemos nuevo jurídico, tenemos nuevo Dideco, etc. entonces todas estas cosas han ocurrido en razón de esas modificaciones porque hace tres meses que estábamos intentando esto porque esto tiene que ser casi una emergencia, esto tiene que ocurrir lo de la aceptación, lo de la modificación del anexo K y de las tres sugerencias tiene que ser algo que tiene que ocurrir antes de las elecciones porque después no sabemos quién va a conformar este Concejo después no sabemos quién va a encabezar este Concejo como Presidente y por lo tanto nuestra organización o mejor dicho nuestro Consejo con "S" de aconsejar, siendo que el de ustedes es con "C" de conciliar no se sabe en manos de quien puede llegar a quedar, entonces la urgencia o la necesidad que planteaba este Consejo esta organización era la de establecer pautas para que tengamos un mejor periodo después de la próxima elección ese fue toda la intencionalidad para evitar que en nuestra comuna tengan que expresarse opiniones o generar discusión de temas no con caccerolazos, sino mediante sistemas orgánicos, mediante organizaciones que tengan definidas

las representaciones y la voz y palabra, es decir facilitar la gestión de Gobierno, esa fue la urgencia con la cual este Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil planteó la iniciativa de la sugerencia de los cuatro puntos, aclarar los panoramas y rayar la cancha para el futuro. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Yo creo que estamos topando en una redacción más que en una solución.

SR. CATALÁN: Me va a perdonar Señor Leoni pero yo creo que amerita que se consulte hay varias actuaciones municipal inconsultas que no han sido felices y para mayor tranquilidad creo que la consulta para eso está la Contraloría General de la República ese es el fundamento de ellos, y creo que no tiene que tener ninguna aprensión porque la gente la comunidad, la ciudadanía va a elegir la gente que considera que debe estar acá, no va a elegir gente que vaya a tener una dificultad de gestión o algún delincuente no sé qué aprensión tiene, pero creo que la comunidad entera va a elegir gente igual como este Concejo que creo que actuado de manera eficaz y ese es una de las partes que hoy día podemos decirlo con bastante tranquilidad y orgullo, este Municipio de haber sido recibido con muchas deudas hoy día no tiene ninguna, y tiene saldo a favor y se han hecho inversiones, y creo que todos los concejales y Alcaldes que a futuro lleguen a esta comuna van a tener que ir en el mismo camino, en el mismo orden, no creo que vaya a cambiar porque sería muy desastroso para la comuna que llegase un Concejo y un Alcalde que hiciera las cosas como antes se hacían endeudar al Municipio, atrasar los avances del Municipio, además de eso la comuna tampoco a tenido grandes avances porque naturalmente este Municipio no ha contado con los profesionales a lo mejor que hubieran tenido la decisión de hacer mejores avances o mayores, como las pavimentaciones, como mejoramiento del Borde Costero y así sucesivamente, pero yo creo que este Concejo ha hecho lo humanamente posible y creo que los otros que vienen también lo van a hacer.

SR. GÓMEZ: Alcalde, tengo la impresión de que el señor Leoni por lo que habló nosotros estamos haciendo las cosas equivocadamente porque dijo las modificaciones que Ustedes mismos han hecho como por ejemplo cambiar Secretaria Municipal, traer una nueva Dideco y no me acuerdo que otra cosa más dijo como que si fuera un delito cambiar personas o que la cosa vaya en mejor camino, esa fue la sensación que me dejó cuando hizo uso de su palabra, bueno yo le puedo decir que soy parte de este Concejo hace dos años y me siento orgulloso de haber aportado y que en definitivas este Concejo y hablo a título personal sacar este municipio adelante, eso es muy importante de sacarlo del hoyo que estaba y tener números azules, me siento orgulloso de haber participado en eso y escuchar sus palabras es como volver al pasado o que las cosas se están haciendo mal aquí dentro del Concejo, no comparto su opinión, con mucho respeto pero también tengo claro que lo que...la propuesta que tienen ellos tengo clarito que no es vinculante o sea que ellos puedan tener su opinión y que llegue hasta ahí no más, quien tiene la última palabra es el Concejo, el Concejo Municipal el que tiene las atribuciones por ley tenerlos proyectos que se puedan votar dentro del Concejo, así que si me llaman a mi a votar en estos momentos no tendría inconveniente digamos de aprobar esto porque tengo claro de que la facultad que les da la ley 20.500 es eso nada más que eso así que bien por eso. Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

SRA. SANDOVAL: Acá yo tengo una minuta que es de la ley de 2.500 sobre asociación y participación ciudadana a la gestión pública que sale todo lo referente al Consejo Civil y aquí están todos los parámetros, está todo bien, entonces por qué seguir más allá si ellos tienen una participación ciudadana y aquí está la nomina lo que ellos pueden hacer aquí están las normas, las ordenanzas, está todo. Y esto llegó en febrero del 2011, entonces está todo bien por qué hacer tanta polémica.

SR. ALCALDE: Alguien más quiere decir algo, ver si lo podemos someter a votación. Ya, el acuerdo está como está propuesto y el otro acuerdo sería habría una previa consulta a la Contraloría y una tercera intención que escuché yo aquí de parte del Concejal Núñez que yo creo que guarda un tema celoso de cómo se redactó más que va a modificar en un sentido u en otro lo que las modificaciones que se piden, no se si alguien más tiene otra cosa que decir para someterlo a votación.

SR. CATALÁN: Yo quisiera en el punto dos respecto a una incorporación de cambio de denominación de la Oficina del Medio Ambiente a Oficina de Desarrollo sustentable y del Medio Ambiente. Yo quisiera saber si las personas que están trabajando al ser el cambio de denominación también va a ver una situación distinta a lo que es el trabajo de las personas van a quedar de planta las personas que están es te minuto o va a tener que ser llamado a concurso para poder generar el cargo administrativo.

SR. ALCALDE: Tiene que incorporarse a la planta, pero queda como a contrata, No mas no es cierto porque al crearse el cargo. A no eso queda a contrata no más.

SR. CATALÁN: No es muy completa la información por eso todas estas aprobaciones cuando no tienen una situación de clarificación y se desarrolle todo el tema en la presentación con todos los argumentos necesarios para poder saber qué es lo que va a poder suceder ahí quienes van a contratarse de qué forma van a trabajar, los cargos que ese van a generar debe estar incluido en la propuesta de aprobación y no posteriormente aprobar algo y después seguir aprobando otras sugerencias, otras instancias para generar los cargos o para generar la oficina o la norma o el mismo sistema de funcionamiento de esta Oficina, tendría que ser más completo el informe Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal lo que yo entiendo de la sugerencia es una amplitud de acción y de mayor apoyo a la comunidad y al Municipio, de una cosa que está dejado de mano que no está ni vista y que requiere que tomemos unas decisiones en ese sentido.

SR. CATALÁN: Porque esta oficina no existía Alcalde entonces del momento que aquí se cambia la denominación de algo que no existe, estaríamos aprobando algo que...

SR. ALCALDE: De mayor amplitud de acuerdo a la necesidad...

SR. CATALÁN: Falta mayor información falta que sea más completa.

SR. ALCALDE: Que eso es lo único que requiere o sea crear una oficina que se preocupe por ejemplo de las calles, ya tiene y va a significar eso, por eso digo no estoy poniendo en ejemplo que se crear la Oficina del Deporte se va a dedicar al Deporte que también hay una deficiencia en el Municipio que no existe, por eso se ha ido creando a medida hemos creído necesario, nosotros tenemos una carga ambiental terriblemente alta, que está afectando a todo lo que es el turismo. Por ahí partimos con la creación de este medio ambiente.

SR. CATALÁN: La oficina de turismo Señor Alcalde nunca a funcionado porque nunca tenido la gente que requiere esa oficina porque siempre ha estado disminuida incluso en el sector de Luz Divina hay una oficina de información turística, lleva como cinco o seis o diez años esa cuestión votada ahí llena de tierra sin funcionar, entonces estamos hablando de cosas que no existen prácticamente en el Municipio, tenemos que reactivar y después proponer las cosas y aprobarla pero reactivando lo que existe. Hoy día esta oficina que Usted plantea prácticamente no existe y tiene que haber más... incluso hacer un reglamento, Hacer una ordenanza incluir en la ordenanza o ver el procedimiento.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Alcalde si me permite, yo quisiera hacer un alcance para que tengan una base, no tengo el número exacto pero se constituyó la nuevas ley del Medio Ambiente, se crearon los tribunales del Medio Ambiente y por tanto hubo una

modificación a la Ley Orgánica de Constitucional de Municipales donde crea y obliga a los Municipios a instaurar dentro de sus oficinas crear la Oficina del Medio Ambiente, eso está por ley, Modificación Orgánica Constitucional.

SR. CATALÁN: Yo no estoy en contra de eso yo estoy diciendo que aquí es muy limitada la información que ahí falta mayor amplitud, colocar más el tema con todo lo que se requiere para esa creación de esa oficina, si se requieren dos funcionarios, tres funcionarios que cargos van a tener, de que rango van a ser, en que escala del sistema de remuneraciones... O sea toda la información que procede y eso no ha estado.

SR. ALCALDE: Obviamente que tiene que ser profesionales acordes. Con el tema de la rentabilidad está establecido en la planta, o sea se asimila cuando se trata de planta.

SR. CATALÁN: Toda esa información tiene que estar Alcalde.

SR. ALCALDE: Todo eso está establecido porque usted no puede meter a la oficina del medio ambiente por ejemplo a un Químico, no se tendría que ser con una profesión... claro tiene que tener un grado de asociatividad al tema que está requiriendo, como todas las cosas y el resto de la normativa, eso exige la ley un profesional para que exista ahí, al tener un profesional dentro de la escala se asimila un grado, o sea está todo establecido no es una cosa que...

SR. CATALÁN: Claro Alcalde, cada vez que aprobamos situaciones de esta naturaleza con información mínima, después nos damos cuenta que se le da otro uso y tal como decía el señor Leoni viene otra Alcaldía nuevos Concejales y van a cambiar las reglas del juego o van a agregarle cosas que a lo mejor en ese minuto no quedaron establecida y en vez de ser un beneficio va a ser un perjuicio para la comunidad.

SR. ALCALDE: Concejales su opinión es totalmente valida pero la propuesta está Usted la tiene desde hace no sé.

SR. CATALÁN: hace una semana atrás.

SR. ALCALDE: No, no del medio ambiente.

Por eso y usted cuando se aprobó la Oficina del Medio Ambiente en esa oportunidad... como vamos a funcionar en este caso. Porque eso tampoco no se creó así porque a mí se me ocurrió crearla, nunca hago cosas así tan autoritariamente, entonces también se les propuso eso crearlo con el fin porque teníamos una necesidad comunal por ese tema que eran la preservación del medio ambiente, que como nos estaba afectando una serie de situaciones de esa naturaleza que lo vimos en la necesidad de decir creemos esta Oficina para que se empiece a preocupar de este tema.

SR. CATALÁN: Claro Alcalde, pero resulta que cuando se creó este sistema del medio ambiente, porque oficina no había, fue por las algas que contaminan las playas y resulta que se pagaron una suma para que se hiciera un estudio para ver como se exterminaba, se solucionaba pero prácticamente son las explicaciones a lo que es la alga, y no ver la forma de solucionar el problema.

SR. ALCALDE: Si hay una propuesta de solución también si hay.

SR. YÁÑEZ: Bueno me imagino que en un momento... y lo último que voy a decir en relación a este tema. En el punto uno en relación a lo que estaba pidiendo la Sociedad Civil de Algarrobo la figura del Administrador Municipal, si bien está contemplada en la ley y es facultad del Alcalde y parte del Concejo tanto como incluirla como no incluirla o despedirla en este caso, está considerada dentro del organigrama del PLADECO del 2009, por lo tanto no creo que vaya haber mayor problema porque es una figura que está considerada en la Ley Orgánica Municipal y va a depender del Alcalde si que estima conveniente o no. En el tema numero dos yo entiendo que están solicitando un cambio en la denominación nada más y eso también es facultad del

Alcalde el de incluirla o sacarla depende del Alcalde que esté de turno así que no habría mayor problema. En el punto tres también hay que hacer una incorporación que es el Artículo N° 27 del reglamento de la Municipalidad de Algarrobo y que lo pide en relación al Cosoc incluir el derecho a la petición como un derecho público, dejarlo establecido, Derecho a la... política o administrativa a través de la petición incluyendo este Artículo 27 en el reglamento de la Municipalidad de Algarrobo; y el Artículo 27 que ya está más que debatido y que todos sabemos que no es vinculante y es... de carácter consultivo independiente que esté en la ley o no, pero además puede ser propositivo, por lo tanto con respecto a eso dejo esas observaciones establecidas en el acta, a mi me queda bastante claro el tema y la forma esta clara, no es más que eso. Eso es lo que tengo que decirle Alcalde, así que yo apruebo esta iniciativa con esas observaciones establecidas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Ya entonces, ya he escuchado todas las opiniones no sé si alguien más creo que está todo dicho, lo que si me gustaría que quedara cual es la propuesta final de la Modificación para que no se malinterprete después que esto yo no lo aprobé y que no lo tenía considerado entonces yo pediría que dijese la propuesta que vamos a poner a votación.

SR. NÚÑEZ: Alcalde me permite hacerle una pregunta al Departamento Jurídico, están los dos abogados. Hay una iniciativa en la Municipalidad tanto del Alcalde o los Concejales o de otro órgano como el Concejo Civil ¿hay iniciativa de carácter vinculante? Existen, porque si existieran yo creo que estaría bien el que dijera acá que son de carácter consultivo, pero yo sé que no la hay, entonces no tiene sentido como técnica legislativa ponerlo, la ordenanza se publica en internet sale a todo el mundo y poner palabras de más en una norma no es muy decoroso para nosotros ya. Gracias.

SR. ALCALDE: Escuchado eso si esta todo propuesto, si existe la ley...

Sr. Valentín Duran, Abogado: Don Jorge básicamente bueno tres puntos, yo no se si van a aprobar los tres puntos considerados o solamente van a restringir a la aprobación de la letra K, y dentro de eso tengo entendido que tenemos que saber si vamos aprobar solo la letra K usted señaló recién de que primero tendremos que votar si es necesario hacerle la consulta a la contraloría, para eso habría que hacer una votación.

SR. ALCALDE: Haber de acuerdo a lo que se ha planteado y de acuerdo a la propuesta de Don Valentín el Abogado Asesor Jurídico nuestro son de la opinión de que hagamos una consulta previa a la contraloría esto.

Don José Luis ¿cuál es su opinión?

Sr. YÁÑEZ: ¿Consultar esto a la contraloría? Creo que no corresponde, no se si no corresponde pero no lo encuentro necesario.

SR. NÚÑEZ: Alcalde el Concejo y la Municipalidad es totalmente autónoma y suficiente, debería ser suficiente para solucionar este problema acá. Es un problema mínimo que no tiene mayor complejidad que no corresponde hacerle una consulta a la Contraloría y retrasar más el tema que está propuesto hace más de un mes. Esto que estamos viendo hoy día aquí es solamente el informe del Departamento Jurídico, el Consejo Civil planteó esto hace más de un mes, nosotros ya lo tuvimos en un Concejo dos veces y no lo votamos porque nos faltaba el informe Jurídico nada más, yo encuentro que es un despropósito dilatar más el tema. Gracias

SR. ALCALDE: Concejal.

Don Javier.

SR. FUENTES: Sr. Alcalde en vista de todas las opiniones de los colegas estuve leyendo este documento, quiero que me ayude el señor Jurídico. Yo no le veo ningún problema ni siquiera con lo que respecta a la ley. Pienso que seguir tratando este tema ya sería mucho dilatarlo, yo

estaría de acuerdo en aprobarlo porque esto si vamos a seguir dilatándolo en el tiempo y le hacemos la consulta a la contraloría bueno vamos a esperar no se cuanto tiempo, yo estaría de acuerdo en aprobarlo porque pienso yo que la comunidad tiene que también participar siempre y cuando lo visto y lo conversado acá aquí en el Artículo 27 que tendría que ser de carácter consultivo no más allá de lo que establece la Ley, si me ayuda el Jurídico todos estos documentos lo encuentro muy bien elaborado a sí que por mi parte no habría problema en aprobarlo Señor Alcalde. Gracias.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Señor Alcalde me da la palabra.

SR. ALCALDE: es que estamos... solo el control de que si pasamos a la contraloría nada más. Concejal. Usted es de la opinión de que vaya a la Contraloría.

SR. CATALÁN: Claro porque después no vaya a ser igual que la situación de los Derechos Municipales donde porque esté en la Ordenanza Municipal no se puede modificar y se le cobran sumas abusivas a algunos sectores para que puedan desarrollarse en la comuna, y como está incluido en la ordenanza Municipal no se puede hacer nada y se perjudica a gran parte de la comunidad, como esto va a ser algo que va a estar incluido... si no se puede solucionar al interior del Concejo no se va a poder resolver porque va a tener que participar la Sociedad Civil y ahí nos vamos a entrapar en algo más engorroso todavía. Entonces por eso yo quisiera que la Contraloría se pronunciara sobre el tema porque todo lo que está incluido en la ordenanza es inamovible dicho por sus propias palabras Alcalde.

SR. ALCALDE: Bueno por eso si el documento ahí resguarda la posición que de alguna manera tiene como inquietud la resguarda.

SR. CATALÁN: Si a mí la contraloría me dice es posible que estos señores estén incluidos en la ordenanza para que puedan tener mayor injerencia en resolver los problemas internos del Municipio. Porque aquí ante la ordenanzas estarían incluidos.

SR. ALCALDE: Si pero resulta que ellos tienen un límite por ley.

SR. CATALÁN: Evidente, si la ley les permite funcionar es la ley lo que a ellos los faculta y no una ordenanza. Y por eso quisiera que la Contraloría se pronunciara.

SR. ALCALDE: La Ley es superior a la ordenanza.

SR. CATALÁN: Es que la ordenanza interna del Municipio y hay situaciones que no se han podido resolver porque están incluidos en la ordenanza, y la Ley Constitucional me faculta para que haga la consulta mediante jurídico.

SR. ALCALDE: Por eso es parte del tema para poder resolverlo.

Concejala, ¿usted quiere que vaya o no vaya el documento a consulta a la Contraloría?

SRA. SANDOVAL: Yo creo que hay que aprobarla hora.

SR. ALCALDE: O sea no va a la contraloría. Ya perfecto.

Concejal

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, voy a referirme al párrafo numero uno que no tengo ningún problema, el numero dos tampoco y el tercero me queda claro Alcalde y lo dije en denantes de que el Concejo Municipal es con "C" y el Consejo Civil es con "S" y aconseja solamente y no es vinculante y me gustó la palabra que usó el Abogado que dice que y lo voy a leer, si me da un segundo, que es consultivo y en base a eso está claro, así que no tengo ningún problema Alcalde.

SR. ALCALDE: No va a la contraloría.

Entonces la votación ahora el acuerdo del documento que está con informe jurídico o alguna otra modificación que alguien quiera, mesa es la otra pregunta y no hay más, y en base a eso aprobamos o reprobamos.

Don José Luis, la pregunta ahora es si el documento se aprueba como esta propuesto por el Departamento Jurídico nuestro o si tiene una modificación con sugerencia.

SR. YÁÑEZ: Bueno yo lo dije, ya hice sugerencias creo quedó claro, quedó establecido, incluso aprobé el documento, ahora lo que me llama mucho la atención estimado jurídico es la redacción de la letra K o sea yo creo que estas cosas se pueden hacer mucho más simplificadas, mucho más practicas, no darle tanta vuelta y tanto tiempo en algo sencillo para mi entender y además ver... el tiempo, yo sé que tienen mucha pega pero en realidad la Sociedad Civil presentó hace tiempo este documento y no deberíamos haber venido a este... yo sé que hubo cambio de abogados, pero insisto hay un tema de tiempo y en realidad el documento es sencillo no tiene mayor complejidad, entonces yo le dejo establecido las observaciones, pero yo apruebo el documento.

SR. NÚÑEZ: Alcalde yo estoy de acuerdo con la propuesta uno y dos pero con la propuesta tercera que es la letra K o sea bajo ningún punto yo puedo aprobarlo así porque no tiene un sentido lógico, así que no se cómo va a votar si se vota por...

SR. ALCALDE: Se vota por el documento o por alguna modificación si el Concejo lo admite así. O se aprueba como está el documento jurídico o vetamos y vemos que la actual sugerencia que haya.

SR. NÚÑEZ: Yo le propongo que se corrija la letra K.

SR. ALCALDE: Esa es su propuesta está claro.

Don Javier.

Es que para poder someter la votación que queden conformes todos.

SR. NÚÑEZ: Porque yo estoy preguntando se aprueba el uno y el dos independiente.

SR. ALCALDE: Estoy primero viendo si se aprueba completo el documento Jurídico o una modificación. Si se aprueba el documento completo se acabó.

SR. NÚÑEZ: yo no lo apruebo completo.

SR. FUENTES: SR. Alcalde, la participación de la Sociedad Civil Organizada por mucho tiempo mi querido amigo a sido dejado de lado y hoy por hoy hay que enmendar eso y cambiar la historia porque resulta que está bien nosotros somos Concejales pero la Sociedad Civil Organizada a ellas es la que nosotros nos debemos quien más que la Sociedad Civil es lo que viven los grandes problemas en la comuna en nuestra sociedad, así que yo no tengo ningún reparo SR. Alcalde en aprobarlo íntegramente, como está el documento.

SR. CATALÁN: Haber, yo apruebo el punto uno, incorporación de la figura de Administrador Municipal al Organigrama Municipal, respecto al número dos lo apruebo pero con algunas modificaciones en lo que es relacionado a la contratación de la parte administrativa de la oficina del medio ambiente y en el punto tres lo apruebo con una consulta a la contraloría.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal

Concejala

SRA. SANDOVAL: Aprueba el documento.

SR. ALCALDE: Tal como viene presentado la sugerencia del Departamento. Gracias.

Concejal.

SR. GÓMEZ: Apruebo el punto uno, punto dos sin ninguna observaciones y punto numero tres que me queda más que claro que no es vinculante, solamente que es consultivo y eso me queda claro a mí. Me queda clarísimo que es consultivo que no tiene relevancia a lo que los Concejales pueden votar en su momento dado, así que cual es el miedo de votar, ninguno.

SR. ALCALDE: Entonces si no me equivoco por el voto de Don José Luis , el voto de don Javier, el voto de la Concejala y el voto del Sr. Gómez se aprueba el documento de acuerdo como sugirió el Departamento Jurídico, documento que tienen todos en su poder. Estamos.

ACUERDO N° 97- A

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL ART. 27 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ALGARROBO, INCLUYENDO LA LETRA k) " LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PUDIENDO FORMULAR INICIATIVAS DE CARÁCTER CONSULTIVO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONFLICTOS DE INTERÉS CIUDADANO DE LA COMUNA, PUDIENDO HACER USO DEL DERECHO DE PETICIÓN CONSTITUCIONAL ANTE LAS AUTORIDADES COMUNALES, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES."

SR. CATALÁN: Al estar incluido en la ordenanza cambia la figura, no es lo mismo un consultivo por ley que estar incluido en la ordenanza.

SR. ALCALDE: Ya dicho eso el acuerdo... Civil de Algarrobo según el documento presentado por el Departamento Jurídico en su totalidad. Gracias.

Ahora como estamos en San José y para entregar un carácter informativo cosas que a San José de alguna manera lo involucran le interesa y son de su real importancia y requerimiento hay tres cosas que queremos decirle que para la Zona de San José. Una que se me olvido traer el documento de compromiso que existe que guarda relación con el tema de la movilización, se hizo una extensión de la ruta de la locomoción pública de los mismos minibús que vienen de San Antonio y que tienen llegada a Mirasol y el Yeco, también van a ser de acuerdo a un horario de compromisos de ellos un servicio que tiene relevancia de frecuencia en las horas puntas y con una frecuencia diaria bien establecida, lo que yo le voy a pedir don Luis Usted como presidente la carta de compromiso están, están formal porque la verdad que el gremio del rodado tiene una informalidad tremenda, hacen lo que quieren después que tienen unas opciones y que se yo, existe este grado de compromiso con ellos para lo cual necesitamos obviamente que cualquier cosa que queden fallas que yo les voy hacer llegar el documento de compromiso que tiene el recorrido, no se cumpla entremos nosotros en sanciones que le va a costar que están establecidas va a costar caro el que nos los cumpla, eso es como lo primero digamos que guarda relación en merito de mucha inquietud de gente que no tiene un servicio adecuado o el servicio que tiene es caro y los compromete mucho. Y otra cosa que el departamento de Dideco y Secpla están ya postulando como acción real es que el Municipio pueda tener una oficina con una atención de todos sus servicios no continuada, sino establecida en un par de dos o tres días de acuerdo al horario con el fin de que la gente tenga también que recurrir a una consulta o algún beneficio social o de cualquier naturaleza en el Municipio no tenga que viajar directamente haya sino que lo pueda hacer de acuerdo a un horario que vamos a establecer y unas condiciones debidas. Eso, la otra acción técnicas que también me interesa le pedí a la Sra. Rosa que está en el tema técnico de los problemas que a ustedes también le importan son el agua potable y la electrificación tengo entendido. Voy a pasar a que le haga una minuta en que

circunstancia estamos, en qué pie estamos, como van las gestiones en ese sentido. Sra. Rosa por favor.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Buenos días, bueno debo decir en primer lugar que todas estas iniciativas se han trabajado muy de la mano con los miembros de la Junta de Vecinos de San José y hemos logrado resultados bastante rápidos en el sentido de poder ir canalizando estas iniciativas, la primera fue la referida al agua potable para el sector del Yeco y San José que una vez que nosotros recibimos los resultados de un estudio de pre factibilidad a través de una PR que se hizo a través del MOP se pudo definir que efectivamente estas localidades no tienen ninguna factibilidad de contar con fuentes de alimentación o de captación de agua potable que no sean aquellas que provengan de la conexión con la empresa ESVAL, por lo tanto terminados estos estudios de pre factibilidad podemos tener nosotros la certeza y contamos con el documento que respalda esta factibilidad para que el abastecimiento de estas zonas sean a través de un punto que está determinado de la red de ESVAL. Nosotros como unidad Municipal hemos trabajado ya en la preparación del expediente para la licitación para solicitar los dineros para el diseño de ingeniería de esta red de alimentación y suministro de agua potable. Bases y términos técnicos de referencia están preparados, esta semana haremos el trámite administrativo los Decretos que aprueban una consultoría para la elaboración del perfil de este diseño lo que nos va a llevar por supuesto a una postulación al fondo Nacional de Desarrollo Regional como una alternativa, otro alternativa es los programas de mejoramiento de barrio que también financia este tipo de iniciativa de modo que esta semana estaríamos haciendo ingreso al portal "Chile Compra" de las bases y términos técnicos de referencias para contratar una Consultoría que elabore el perfil o la pre inversión para captar los recursos para el diseño. Estas postulaciones ya son claro que serían para el año 2013 y que durante el año podría darse la plata del diseño y la ejecución, eso respecto al agua potable. Respecto al tema de electrificación hay dos proyectos uno que han desarrollado con mucho interés los propios vecinos, que ellos partieron con esta iniciativa hicieron un catastro de todas las localidades o viviendas que carecen de electrificación, llegando ellos mismos también a contactarse con la empresa energía Casablanca quienes la semana pasada estuvieron en la Secpla, ellos tienen listo el proyecto de electrificación rural, faltaban solo algunos antecedentes que tenían que ver con la evaluación social para que se canalicen luego a través de esta unidad para la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Esa electrificación rural abarca a una numerosa población que carece del servicio o que están conectados en forma irregular y tiene un monto de alrededor de 80 millones de pesos. Por otra parte existe un proyecto de alumbrado rural, que es un proyecto que es se generó en el Municipio, se financió el diseño a través del programa de mejoramiento de barrios y tenemos punto de alumbrado en algunos sectores como por ejemplo frente a la escuela y posta San José, frente al internado san José, en la plaza del cementerio, en el cruce de Tunquén y en la media luna. Este proyecto tiene un monto de 61 millones de pesos y ya está postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en este minuto se están resolviendo observaciones de modo que en el transcurso de un mes nosotros ya tendríamos completa nuestra presentación. Eso es respecto al agua potable, al alumbrado y a la electrificación. Se ha conversado también con los vecinos la posibilidad de contar con un terreno para que el Municipio pueda generar un proyecto que tiene que ver con lo que habló recién el Señor Alcalde, pero ya en forma definitiva tratar de tener una especie de Centro Comunitario para el sector rural con una plaza que tantos años yo sé que es un anhelo que han perseguido por muchos años, este tema se conversó con el sectorialista de la unidad de Valparaíso Secpla y nos ha ofrecido todo el apoyo, existen los recursos en el Gobierno Regional

para estas iniciativas de proyecto de modo que estamos en conversaciones y estaremos atentos a que la Junta de Vecinos pueda obtener el Comodato de algún terreno que nos permita ubicar tanto ese centro comunitario como también un equipamiento deportivo ligado a ello. En general hemos trabajado bastante de la mano y creo que hemos podido encaminar proyectos por mucho tiempo han estado siendo sueños que están más cerca de ser realidad. También hemos trabajado en proyectos que tienen que ver con la escuela, la Escuela San José fue postulada a un programa de mejoramiento de infraestructura del Ministerio de Educación en ese proyecto que ya está visado técnicamente se está a la espera de los recursos, se considera la ejecución de un pozo profundo para captación de agua potable ya que sabemos que todos los que existen en la escuela están contaminados por la deficiencia que presenta el sistema particular de alcantarillado, se considera también la habilitación y reparación de los baños, también la ejecución de un pasillo cubierto que una las distintas dependencias de la Escuela, ese proyecto ya está encaminado, también hemos elaborado a través de un proyecto de mejoramiento urbano un borde frente a la Escuela y La Posta que tiene que ver con una pequeña franja de área verde que significa en el fondo un espacio de encuentro frente a dos recintos que son bastantes recorridos por la gente, este proyecto acaba de llegar el día jueves una observación, algunos antecedentes que nos pide completar la Dirección de Vialidad puesto que ocupa una franja fiscal, son temas que se pueden resolver, son temas de formato de presentación, no hay ningún tema relevante que nos pueda obstaculizar el final feliz de este proyecto. Ya se entregó por contratación directa o se está en trámite de hacer la ubicación de la Sede Social que hace tiempo que estamos licitándola y no tuvimos oferentes, no tuvimos interesados y estamos viendo la contratación directa para utilizar un fondo FRIL que es del orden de los cuatro millones de pesos que va a permitir obtener un salón de reuniones con la habilitación de las dos dependencias que son baño y cocina, que son existentes en todo caso, es una pequeña remodelación, también estamos trabajando en la Secpla con una pequeña ampliación para la misma sede para poder alojar oficinas para un Centro de Madres y otras oficinas que nos han solicitado. Creo que es lo que nosotros tenemos que explicar y aportar a la comunidad de San José.

SR. ALCALDE: Usted Don Luis sé cómo juega su papel así que insista.

Sr. Luis Díaz, Presidente Junta de Vecinos N° 5: Lo mío es muy sencillo nosotros tenemos muchos anhelos también que hemos estado planteando de hace mucho tiempo atrás y que han sido postergados y felizmente puedo decir con satisfacción de que se están activando, estos últimos tiempos cuando la Sra. Rosa empezó a trabajar directamente con Secpla se activaron muchas cosas porque tenía mucho trabajo ella que no teníamos el tiempo de vernos, tenemos buena relación con Secpla y estamos muy entusiasmado porque estamos viendo que salieron cosas y estamos avanzando en todos los temas. Yo no voy a entrar en detalle en cada tema porque no es materia de este..., sino que nosotros estamos viendo con Secpla y damos gracias a Secpla por el aporte que ha hecho, la preocupación que ha tenido ahora porque antiguamente costaba un poco más, yo tengo que reconocerlo y también el apoyo del Alcalde ahora últimamente porque anteriormente tampoco teníamos el apoyo de las alcaldías nosotros y de algunos Concejales, entonces yo doy gracias por eso y vamos a seguir trabajando fuerte en eso y desgraciadamente eligieron el nuevo directorio de la Junta de Vecinos y desgraciadamente quedé yo dentro, entonces tenemos un plan más ambicioso que se lo vamos a presentar a usted aunque vendrán otros Alcaldes pero que queden presentados cuales son nuestros anhelos. Entonces muchas gracias y perdone que le haya quitado un poco de tiempo pero eso era lo único que quería decir yo.

SR. ALCALDE: Gracias Don Luis.

Yo le quería dar como respuesta a Don Luis en primera instancia que si efectivamente nos hemos visto en la necesidad de levantar una serie de proyectos que estaban relativamente botados como se dice en buen castellano.

Y tales como los que Usted manifiesta y que se ha ido levantando como otros también de mucha importancia para la comuna como son el Cesfam que estuvo cinco a seis años un proyecto durmiendo, el alcantarillado mismo de Algarrobo, lo que nos va a significar digamos un empuje nuevamente a la comuna como creemos nosotros como nunca debió haberse perdido, entre otras cosas como poder levantar y canalizar los pavimentos participativos que por cinco o seis años la comuna estuvo con la llave cerrada en merito digamos de las administraciones anteriores que no permitieron o no se organizaron y empezaron a quedar endeudados, endeudados y hasta que obviamente el SERVIU dijo no hay más proyectos participativos para la comuna de Algarrobo mientras no se ponga al día en las deudas que tenía, así que el que usted, y le agradezco sus palabras porque qué significa eso que nosotros hemos tenido que ir resolviendo problemas anteriores que son independientes a lo que podemos haber avanzado nosotros, ahora la comuna queda en condiciones de que no haya entorpecimientos ni en pavimentos participativos ni en ninguna cosa y que los proyectos que estaban durmiendo estos todos se revientan ahora sino ahora a meses quedan funcionando y eso digamos a la larga es un gran logro que yo considero de mi equipo y quien les habla porque en términos de cifras globales creo que estamos trayendo a la comuna una inversión en términos de gestión y de recursos de pura gestión no más y muy pocos recursos propios de más de 11.000 millones de pesos en proyectos le vamos hacer llegar un listado de cuales son porque aquí es fácil decir una cifra o decir algo o que se va hacer algo o que se está haciendo algo, la gracia es decirlo y comprobarlo que ahí está, así que le agradezco sus palabras Don Luis porque estamos realmente de hacer las cosas bien.

SR. CATALÁN: La ambulancia para el sector rural que pidieron los vecinos hace un tiempo.

SR. GÓMEZ: Me da la palabra señor Alcalde. La verdad de las cosas es que se me paran los pelos cuando el Señor Díaz de que como quiere tirar para arriba esta parte que esta media dejada de la mano de la Municipalidad. Yo viví algo que me lo voy a llevar sea reelecto, ó me vaya para la casa, pero me lo voy a llevar para mí en mi disco duro, fíjese que en los fondos regionales cuando fue la votación de los 2.500 y tanto millones para el alcantarillado de Mirasol estuve ahí, solito cuando se bajaron la cartera y cuando vi cada uno de los Consejeros Regionales cuando votó esa tremenda votación y ese tremendo recurso de inversión para la comuna de Algarrobo, eso significaba de que también viene un futuro ojala a corto plazo para esta zona rural de acá de la comuna que tanto la quiero yo, me sentí pero súper orgulloso cuando el Consejero Regional Roy Crichton me nombró a mí como Concejal representando a la comuna de Algarrobo y en definitiva traer esa cantidad de recursos para que tenga alcantarillado Mirasol entonces cuando las cosas se hacen bien, cuando están los contactos, cuando la Sra. Rosa dice están los recursos en los fondos regionales es porque los Consejeros Regionales también quieren a la comuna de Algarrobo, porque también quieren que no todas las Lucas se vayan para San Antonio o Casablanca, fíjese que 11.000 millones de pesos para la comuna no es poco es una cantidad enorme y quien gana, gana la comuna, entonces cuando uno hace un aporte para la comuna y está representando a los fondos regionales uno se tiene que sentir orgulloso y sentirse orgulloso de trabajar para la comuna, entonces vienen muchas cosas positivas, vienen muchas cosas más hacia el futuro, a lo mejor hay alguien que tiene miedo que llegue otras personas acá, que llegue quien llegue que no hay que tenerle miedo a los que

vengan, ellos vienen a trabajar y si trabajan bien bienvenidos sea para la comuna, entonces yo no tengo ni un miedo de decir un nombre, hoy día voy a dar un nombre fíjese quien me invitó a trabajar acá y conocer a Don Luis fue Luis Núñez, Luis Núñez a mi me invitó estoy trabajando, trabajo con él y es bonito que a un Concejal que viene llegando, yo llevo dos años en el cargo y me invitan a trabajar eso uno tiene que valorarlo, entonces yo no tengo... a lo mejor no se quiso mojar pero yo voy a decir el nombre, entonces no tengo ningún inconveniente de dar el nombre de don Luis Núñez acá en este concejo por qué porque resulta que es una persona que trabaja, es una persona que hace bien las cosas y lo tengo que decir no más a lo mejor le cabe mal a alguien, mala suerte, pero yo soy así y voy a seguir siendo así y me voy a morir siendo así , yo quiero trabajar y quiero a mi comuna. Nada más Alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal iba a decir algo.

SR. CATALÁN: Como usted estaba diciendo todos los logros que efectivamente se han hecho, pero también hay algunas peticiones que también usted quedó de cumplirlas que es una ambulancia para el sector rural, que don Nivaldo Muñoz hace un tiempo atrás me lo sugirió porque muchos vecinos así lo habían estimado y yo se lo planteé y en esta acta está establecido cuando se dice por el Concejal Catalán que el sector rural a petición de los vecinos es necesario comprar una ambulancia y usted se comprometió a eso, quisiera que dijera algo referente a eso Alcalde.

SR. ALCALDE: Primer detalle para que Ustedes lo sepan nosotros cuando asumimos este Gobierno Comunal teníamos una sola ambulancia para toda la comuna y en los momentos de Pic de uso ocupacional que tiene la comuna por concepto de habitantes nos vimos en la necesidad de arrendar vehículos especiales para poder satisfacer en parte la necesidad. Hoy día podemos decir con tranquilidad que nosotros tenemos dos ambulancias nuevas cero kilómetros que no tienen cuatro meses y tenemos la ambulancia la otra que también está en buenas condiciones además a otros vehículos asociados al tema de salud, la idea es que en un análisis que vamos a hacer con el Director del Departamento de Salud la asignación de un vehículo al sector rural así que eso va encaminado en ese sentido ahora de esas ambulancias hay una con recursos propios y también hay una ambulancia con gestión que también es labor porque teníamos muchos años una pura ambulancia, no se hizo gestión, no habían recursos o sea mala administración porque es imposible que las condiciones que estaban nosotros no hacemos milagros trabajamos no más y hemos logrado en menos de tres años el poder poner dos ambulancias nuevas cero kilometro a favor de la comuna y levantar el proyecto definitivo del Cesfam que es una realidad tal cual, eso es.

SR. CATALÁN: Quisiera también agregar ya que se va a implementar un sector de recorrido de minibuses o buses rurales también quisiera decir que hay unos aportes bastantes significativos del Concejo Regional o Ministerio de Transportes pero son vías que no las tengo clara de los flujos que llegaron para el financiamiento para la reparación de los caminos rurales, aquí en el camino del medio hay un monto de 45 millones de pesos para reparación y tengo entendido que se hicieron, pero ahí no se terminó el trabajo porque taparon algunos es para tapar hoyos esta cuestión, 45 millones y resulta que el camino está en pésimas condiciones, posteriormente el camino del Bochinche hay \$15.700.000 pesos destinados a la reparación del camino se reparó una cantidad pequeña de hoyos y los otros se taparon con tierra, yo he pedido una investigación y aquí en esta acta está establecido la solicitud mía de investigar he fiscalizado porque he venido personalmente a hacer la vista ocular, o sea en forma personal detecté que no se han hecho los trabajos correctamente , si se taparon como unos seis o siete

hoyos de una extensión de tres metros , dos metros, pero la gran cantidad de deterioro al camino no se hizo está con tierra y no se vaya a decir de que esos hoyos fueron posteriormente al trabajo, no se hicieron, sencillamente no se hicieron.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Respecto a los proyectos que menciona el Concejal Catalán quiero aclarar algunas cosas esos proyectos fueron presentados al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL el año 2010 fueron generados el 2010 con el apoyo que se obtuvo también a través del presidente de la Junta de Vecinos que los proyectos de ingeniería fueron desarrollados por la Dirección de Vialidad. En ese minuto en el 2010 se hizo el catastro de los bacheos que en ese minuto había que hacer, el proyecto jamás ha considerado una carpeta un ... sino que simplemente un bacheo tapar los hoyos que existen ese catastro se hizo el 2010 lo hizo vialidad el proyecto tiene incluso una monografía que es un detalle de hoyo por hoyo con sus medidas tomadas el año 2010, que determinó una superficie final de reparación se licitó el año 2012 este año, por lo tanto en el minuto en que nosotros como unidad técnica debíamos entregar a la empresa contratista cual era la zona a intervenir nos dimos cuenta que la superficie que el año 2010 se había definido era prácticamente el 50% de la necesidad actual, por lo tanto hubo que marcar y eso se hizo en forma personal el personal de esta unidad marcó uno por uno hasta llegar a la superficie que el proyecto consideraba y se utilizó el criterio en muchos casos de partir desde la zona urbana hacia el sector rural especialmente en zonas donde habían curvas o donde habían hoyos que estaban en el eje de la calzada, esa medición se hizo si el Concejal tiene alguna duda los registros están y ese detalle se le entregó a la unidad técnica que ve y supervisa las obras que es la Dirección de Obras por lo tanto efectivamente no se taparon todos los hoyos porque no estaban dentro del proyecto.

SR. CATALÁN: Quisiera terminar la... para dar respuesta a la inquietud, fíjese que deben haber unos cien hoyos y se los voy a contar personalmente y no creo que 50 hoyitos que no son más de 50 cms. cuesten 15 millones de pesos, yo creo que ahí hay una estafa una tremenda estafa...

Sra. Rosa Campos, Secpla: Señor Catalán los antecedentes están disponibles esta disponible la superficie que se entregó a la empresa constructora el proyecto a la empresa constructora, el proyecto lo hizo vialidad, los montos los definió vialidad, es una licitación pública que esta con el proceso correcto efectuado...

SR. CATALÁN: Usted encuentra correcto que hayan tapado treinta o cuarenta hoyos por 15 millones de pesos que no tienen 50 cms. ¿Encuentra correcto eso Usted Sra. Rosa?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Señor el proyecto es de especialidad de vialidad si vialidad me entrega a mi un proyecto valorizado con... de los precios yo no tengo por qué dudarlo porque....

SR. CATALÁN: ¿Y usted fue a ver la finalización de las obras?

Sra. Rosa Campos, Secpla: no porque no me corresponde, le corresponde a la Dirección de Obras, no es labor de Secpla.

SR. CATALÁN: Pero Usted dice que si le dicen eso es porque está bien hecho no es cierto.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber yo no voy a poner en duda un proyecto que hizo una unidad estatal que tiene que ver con la reparación de caminos como es el MOP, y no voy a poner en duda a la Unidad Técnica que es la Dirección de Obras que cuanta con los profesionales idóneos para supervisar, fiscalizar y recepcionar las obras.

SR. CATALÁN: Esa es su forma de establecer el procedimiento, pero en el terreno está la prueba que se puede constatar de que no puede ser que hayan tapado la mitad de los hoyos con 15 millones de pesos. Yo invito a cualquiera de los presentes acá a que vamos a mirar lo que hicieron y los 45 millones del camino del medio si realmente se refleja lo hecho con los valores

que se pagaron, aquí ha habido muchas cosas, incluso el colegio Los Claveles también se construyó también mal hecho, ha habido una serie de obras que han quedado... El Club Deportivo Aguas Marinas se hizo una construcción en la cual son 27 millones de pesos y quedó inconclusa y ahí está abandonado y nunca se han terminado esas obras y se recibieron los 27 millones, no fue en la Alcaldía del Señor Pizarro, fue en otra Alcaldía pero no se ha concluido, la responsabilidad es nuestra hay que construir los trabajos, no podemos participar en ningún tipo de proyecto porque eso está inconcluso, no se ha dado la rendición de cuentas final y eso es muy grave porque perjudica.

SR. ALCALDE: No es el único proyecto que hemos tenido que devolver plata porque el arrastre tremendo de programas que no sean cumplido y que tampoco no estaban las platas y nadie sabía dónde estaban las platas, yo le puedo decir de programas, de proyectos en la cual tuvo participación el Municipio, yo creo que hemos regularizado diez y eso hasta ha tenido un costo municipal porque no hay como justificar donde estaban las cosas y lo único... para poder aclarar partiendo por el tema de los pavimentos participativos que es el más significativo, nos costó 35 millones de pesos ponérselo al SERVIU para poder aclarar todos los proyectos que están entrapados, y así hemos ido poco a poco pero no hemos tenido, acuérdense que hemos estado resolviendo problemas 2003 2002 para delante, o sea tuvimos tres años para resolver 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 hasta el 2009 y actuar de ahí para delante...hubo muchas cosas que limpiar para atrás que no teníamos como resolverlas, ahora el tema de los caminos que están alta deterioro y problemas es por un tema legal que se produjo, por eso que los contratos de vialidad son con mantención porque no hay ninguna cosa que no requiera mantención y con la extensión urbana que vino en el año 2009 o el 2010 esa por un tema administrativo quedó un paño que dejó de pertenecerle a vialidad... cuando suben ese camino llegan ahí arriba y ahí el camino está impecable de ahí para arriba.

SR. CATALÁN: Vialidad

SR. ALCALDE: Por eso porque quedó fuera del margen de vialidad. Las mantenciones porque los caminos requieren de mantención como todas las cosas y eso es lo que nos falla y SERVIU que es el organismo que tiene que hacerse cargo todos sus esfuerzos los tiene en vivienda, no tenía esta problemática de camino pertenecían todos a vialidad. Ese es el tema. Y ahora obviamente veo que hay dos factores técnicos que incluir. Si ustedes hacen un presupuesto y dispone de una cantidad de dinero por un metraje y lo hace tres años después nadie va poder... hay variaciones en los costos y eso afectó...

SR. CATALÁN: Es que ahí hay una irregularidad Alcalde tiene que ser en lo presente no venir hacer una reparación de hace diez o quince o tres años atrás y con valores actuales, se actualiza todo Alcalde y quince millones no refleja los cinco o seis hoyos que taparon ahí, y los demás los taparon con tierra.

SR. ALCALDE: Concejal así debería de ser pero en las asignaciones de fondos usted le dicen ahí tiene la plata señor, presupueste. Y listo y eso tiene que hacer si no yo no le encuentro razón a lo que usted dice, pero no es que no se quiera hacer...

SR. CATALÁN: Es que hay que hacer una investigación porque razón se hizo eso y no justificar Alcalde, a eso voy yo porque encuentro que lo realizado....

SR. ALCALDE: Escúcheme no está justificando nada lo que te está diciendo como es el proceso que eso puede haber generado la inquietud suya y eso puede investigarlo esta libre hágalo como corresponde.

SR. CATALÁN: Es el Municipio el que tiene que hacerlo nosotros como Concejales solamente yo he hecho la presentación por escrito y todavía no se me ha contestado eso.

SR. ALCALDE: Pero aquí hay una respuesta y están los documentos y como corresponden y hay una propuesta pública, o sea nada se ha hecho...

SR. CATALÁN: Y está en la actas Municipales incluso acá.

SR. ALCALDE: Don Luis me quería decir algo.

Sr. Luis Díaz, Presidente Junta de Vecinos N° 5: Hay un montón que empezamos a reparar con el MOP y la Municipalidad y quedaron desgraciadamente cuando cambió la normativa quedaron dos kilómetros y medio del Camino del medio a las ocho veinte y tres kilómetros y medio de la ocho cuarenta que es el bochinche quedaron fuera porque eran zonas de acercamientos a la parte urbana, por lo tanto la parte vialidad lo dejó fuera, la parte del MOP no puede arreglar, entonces que es lo que pasa que la parte hacia abajo no hemos podido conseguir que alguien lo tome en reparación, que es lo que hemos hecho nosotros con Secpla, voy a defender a Secpla siempre lo he atacado lo tengo que defender alguna vez, resulta que Secpla consiguió uno billetes para arreglar esos terrenos, los hoyos que decían y el MOP lo ayudó es esos proyectos pero la plata no les alcanzó, alcanzó para cierta parte y quedaron un resto de hoyos eso lo sabemos nosotros bien. La parte que se reparó de la ocho veinte que es el Camino del Medio quedó bien reparado porque en los primeros doscientos trescientos metros no había pavimento se sacó todo y se colocó todo de nuevo y quedaron medio para arriba y después arriba empiezan la franja que arregla el MOP, entonces que es lo que estamos haciendo ahora, nosotros estamos conforme con lo que se ha hecho, no estamos conformes con lo que hay que hacer que es importante. Nosotros estamos actualmente con Secpla consiguiendo a través del MOP que lo hagan un escrito que nos permita a nosotros tener dinero todos los años para reparar esa franja esa mantención de manera que sean ordinarias y no extraordinarias entonces el MOP nos va a entregar los antecedentes de que lo que hay que hacer y eso lo va a presentar el Secpla a un fondo para que hayan dineros continuos todos los años y se repare y se haga la franja y se haga todo lo que sea técnicamente, nosotros creemos que lo que se hizo lo que la Junta de Vecinos creemos que lo que se hizo era lo que se pudo hacer con los dineros que se consiguieron, lo único que quiero aclarar yo de que el problema no es esa mantención, sino las mantenciones futuras, entonces es lo que tenemos que hacer ahora apurar este escrito que nos mandaron a nosotros.... MOP porque él es bien minucioso en todas esas cosas y con eso vamos a presentar con Secpla nosotros de tal manera que anexarlo de que en dos o tres años más podamos mantenerlo bien, porque yo creo que este año yo creo que no vamos a poder meter más palta porque ya no tenemos plata salvo que aparezca por ahí un billete por ahí escondido. Pero nosotros como Junta de Vecinos estamos conforme con lo que se hizo hasta ahora y entendemos porque no se reparó más lejos, entendemos de que no los alcanzaron las platas porque esas platas incluso aparecieron de maleta, no es una plata que esta se consiguieron de por ahí, no sé de donde se consiguieron y se hizo eso. Eso es más o menos y los hoyos los que se taparon fue los que se hicieron entonces después avanzó el deterioro y ahora a avanzado más, meso es lo que quería decir yo para...

SR. CATALÁN: Lo que sucede es que los letreros que puso el Ministerio de Obras Públicas son en la parte urbana y lo que está arreglado en forma muy correcta es la parte sur, lo que le corresponde a vialidad, lo que le corresponde al Ministerio de la Vivienda que es ahí donde estaban instalados los letreros porque estaban a la entrada de Mirasol I y esa los primeros 500 metros no han sido bien arreglados, hay un deterioro ahí, y se suponía que eso tenía que ser arreglado, después el Bochinche donde termina el pavimento que hizo Obras Públicas que está muy bien hecho por la parte vialidad...

SR. ALCALDE: Estamos hablando lo mismo Concejal.

SR. CATALÁN: Lo mismo, es ahí donde están los quince millones que no reflejan los arreglos ahí donde se taparon hoyo por medio y no se taparon todos.

SR. ALCALDE: Se tapó lo que alcanzaba.

SR. CATALÁN: O sea, con 15 millones alcanza tres veces la misma cantidad, es mucha plata para lo que hicieron ahí Alcalde.

SR. ALCALDE: No sé, no tengo...eso habría que investigarlo.

Srta. Alexandra Ayala, Programa Prodesal: Bueno para los que no me conocen mi nombre es Alexandra Ayala soy jefe técnico del programa Prodesal y solamente apoyar lo que dijo recién Don Luis, nosotros como programa encargado de la zona rural de ciertas personas obviamente, pero de todas maneras nos preocupa la zona rural, participé el año pasado y el año antepasado de la comisión rural de San Antonio por el tema de la emergencia agrícola donde la comisión rural participan varias entidades públicas y privadas, por lo tanto ahí hicimos mención del problema de los caminos rural que teníamos acá en San José y el Yeco y a la persona de vialidad le hice mención del camino de Maquehua que se volvió intransitable en el periodo invernal, entonces ni siquiera lo tenía en sus registros el camino de Maquehua entonces donde hicimos esa intervención como Municipalidad como programa Prodesal se hizo el arreglo del camino Maquehua y además insistimos en el camino del Bochínche por la cantidad de hoyos que hay entonces ellos nos insistieron en lo mismo que se está diciendo en estos momentos que por la extensión urbana es la Municipalidad la responsable de ese tramo entonces tiene que hacerlo con recursos propios o mediante proyectos que en este momento yo desconozco esa parte técnica, pero es responsabilidad de la Municipalidad hasta el final de la extensión urbana, y el resto si teníamos problema lo veía vialidad. Gracias.

SR. CATALÁN: O sea, una consulta, la Municipalidad es la responsable de construir las calles de hacer.

Srta. Alexandra Ayala, Programa Prodesal: No.

SR. ALCALDE: No, de gestionar.

SR. CATALÁN: No es el ministerio de la vivienda, la parte urbana,

Srta. Alexandra Ayala, Programa Prodesal: Por eso que la Municipalidad tiene que hacer mención de la problemática que tienen y buscar la manera...

SR. ALCALDE: ¿Concejala quiere decir algo?

SRA. SANDOVAL: Yo felicito al Presidente de la Junta de Vecinos, Don Luis porque se ha dicho que se va a arreglar la sede que esa la empezamos a tramitar el arreglo de la sede que era el correo antiguo en el otro periodo, así que pronto lo va a tener y con ayuda de Secpla están saliendo todos los proyectos que estaban atrasados así que los felicito.

SR. ALCALDE: Gracias Concejala.

Ya, yo no se si alguien más de San José quiere decir algo.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Bueno los vecinos de San José deben ya tener claro que el año pasado el Municipio obtuvo recursos para hacer la adquisición de contenedores de basura y se dispuso en algunos puntos que de común acuerdo con la Junta de Vecinos se instalaron, por otro lado tenemos nosotros en el Municipio un proyecto aprobado adjudicado inclusive que considera la construcción de 16 refugios peatonales, de los cuales se han destinado tres para el sector rural, ahí tenemos en este minuto un embotellamiento del proyecto porque vialidad no los responde a pesar de los esfuerzos que se han hecho por contactarse con la parte que corresponde a la Dirección Regional para que nos autorice porque el proyecto consideraba otras localizaciones, de modo que eso entiendo que se resuelve pronto y también contarán con

refugios nuevos para algunos puntos que se han determinado en común a cuerdo con la Junta de Vecinos. Eso nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Rosita.

Haber, dentro de la... si bien es cierto en el acta no está el tema de aprobación, pero dentro de mi correspondencia tengo una solicitud, nosotros quiero ver si podemos modificar un acuerdo. Nosotros tomamos hace unos Concejos hacia atrás un acuerdo que guardaba relación con un aporte financiero a la Asociación de Futbol de Algarrobo, bueno dentro de la normativa y esto para que ustedes lo sepan también y dentro de los procesos que hay que a veces son engorrosos pero si son necesarios nosotros cuando adjudicamos una subvención a una institución o a una corporación o a alguien en particular en general este debe tener toda su documentación al día ese es un requisito que yo puse para todas las asignaciones, o sea si una Junta de Vecinos pide plata para algo tiene que estar con las rendiciones al día en el Municipio, tiene que tener una carta de actividades que si efectivamente existe porque en este Municipio se daba situaciones que personajes A, B o C Tomaba el nombre de la institución e iban solicitaban plata al Municipio para esas instituciones y después no se sabían en que se gastaban la plata y no rendían, en el caso presente la Asociación de Futbol como asociación está con un problema administrativo al cual no podemos asignarle los fondos por la normativa que tenemos puesta, porque la Ley es pareja no le duele a nadie si no que hemos tenido la capacidad, de poder ir ordenando todas las instituciones en ese sentido, el caso es que en el merito que los actuales directivos de esa Asociación de Futbol desconocían producto del propio desorden interno de ellos que no habían hecho compromiso de entrega ni rendición de aportes anteriores, no le podemos otorgar el beneficio de la subvención, eso es. Ellos llegaron a un acuerdo con un Club Deportivo en que le van a ceder el derecho de entregarle ese beneficio a ese Club Deportivo en vez de la Asociación para poder ellos de alguna manera, esto lo digo claramente triangular los fondos y cumplir con el objetivo que tienen y les va a servir como ejemplo a los demás que si mientras no tengan las cosas bien hechas no lo van a poder lograr. El caso es que el acuerdo esta otorgado por un millón de pesos que se le asignó a la Asociación de Futbol, y ese millón de pesos quiero que se haga un traspaso al Club Deportivo el Yeco con el fin de poder satisfacer las necesidades por la cual obviamente se le entregó el beneficio, entonces ese es el acuerdo que quiero pedirle, obviamente no está en tabla pero para agilizar las cosas y para poder desentramar la situación financiera que tienen en la asociación que les pido si podemos hacer las modificaciones a ese acuerdo.

Sres. Concejales

SR. CATALÁN: Quisiera hacer una consulta a eso, el Club Deportivo el Yeco como todas las instituciones tiene derecho a tener un aporte municipal ¿eso sería adicional a ese aporte que le corresponde como institución?

SR. ALCALDE: Concejales le explico, la Asociación de Futbol por su desorden interno no puede recibir ese aporte. Ellos mismos en un acuerdo interno entre Futbol las áreas del deporte pidieron que se le otorgara al Club El Yeco con el fin de triangular fondos...

SR. CATALÁN: La pregunta mía porque ellos también, o sea aparte de esa triangulación ellos tienen derecho a una subvención como Club Deportivo como todos los demás Clubes, existiría también la subvención anterior a esa que se va a pedir ahora se le entregaría al Club Deportivo el Yeco también como las demás instituciones.

SR. ALCALDE: Si está en condiciones de recibirlo, si. Y si está aprobado la subvención obviamente que si.

SR. CATALÁN: Porque al parecer no estaría aprobado la subvención del Yeco.

- SR. GÓMEZ:** Alcalde me da la palabra. No confundamos las cosas, aquí se está, mes algo preciso y no hay que salirse fuera de contexto, no está llamándose a votar para subvenciones de todos los Clubes Deportivos solamente hubo un acuerdo específico en la cual la Asociación de Fútbol en estos momentos no puede recibir un aporte municipal por el desorden administrativo que tiene la asociación, ellos se consiguieron el beneplácito digamos del Club Deportivo el Yeco para que ellos reciban las lucas, el millón de pesos para ir en ayuda de la sub 17 la cual nos está representando muy bien en el campeonato que ellos están y que han pasado varias etapas, entonces eso es lo que se está llamando a votar hoy día solamente de que se le de el millón de pesos al Club El Yeco para cubrir el cheque que vence hoy día y para terminar hoy día esta saneado toda la documentación jurídicamente con respecto al Yeco tengo esa última información así que no habría problema de al menos de mi parte de poder tomar este acuerdo Alcalde, gracias.
- SR. ALCALDE:** Cambiar el acuerdo, no tomar otro acuerdo sino que cambiar el acuerdo. Señores Concejales están en condiciones..
- Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Disculpe Alcalde sería mucho más objetivo y transparente anular, hacer el Decreto que deja sin aporte a la asociación y se hace un acuerdo nuevo y con Decreto nuevo que respalde la acción.
- SR. ALCALDE:** Bueno dada la... el tema administrativo no quiero, quiero el espíritu por lo cual lo solicitaron que es lo que hay que hacer administrativamente mejor eso se hará. ¿Están los señores Concejales en condiciones de hacer esta gestión?
- Don José Luis
- SR. YÁÑEZ:** Bueno en relación al tema Srta. Paulina estaríamos anulando el acuerdo número...
- Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Se lo digo de inmediato
- SR. YÁÑEZ:** Porque ese es un acuerdo y el otro, son dos acuerdos que vamos a tomar, la anulación y el otro del traspaso al Club Deportivo El Yeco el Millón de pesos verdad. Alcalde me imagino que las condiciones ya están establecidas
- SR. ALCALDE:** ¿En qué sentido perdón?
- SR. YÁÑEZ:** Para el traspaso. O sea se hace un traspaso al Yeco con la condición de que el Yeco haga el traspaso...
- SR. ALCALDE:** No, no podemos eso, nosotros le damos la plata al Yeco y punto. Si por eso que anulamos al otro.
- Ya, entonces Concejales los términos administrativos que indica la Secretaria Municipal...
- Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Es el acuerdo 68
- SR. ALCALDE:** Ese quedaría nulo.
- Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Ese se queda sin efecto
- SR. YÁÑEZ:** Entonces anulamos el acuerdo 68
- SR. ALCALDE:** Y hacemos un acuerdo para aprobarle un aporte al Club Deportivo El Yeco por un millón de pesos.
- SR. YÁÑEZ:** No es un traspaso
- SR. ALCALDE:** No nosotros no sabemos qué van a hacer, es lo que ellos me piden pero eso nosotros no lo podemos determinar por... anulamos el acuerdo y Hacemos un acuerdo nuevo.
- Don Luis
- SR. NÚÑEZ:** Aprobado los dos puntos o los dos acuerdos Alcalde.
- SR. ALCALDE:** Gracias.
- Don Javier.

SR. FUENTES: Sr. Alcalde hay que dejar en claro que el problema administrativo que tenía la Asociación de futbol de Algarrobo no es de las directivas actuales sino que es de la tesorería de las directivas pasadas.

SR. ALCALDE: La directiva actual se encontró con ese problema.

SR. FUENTES: la cual hoy día no ha podido sanearlo, problema tesorería usted sabe los problemas que hay siempre en las organizaciones. Apruebo Sr. Alcalde.

SR. CATALÁN: Apruebo Alcalde las dos modificaciones.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde los directivos hablé yo con ellos y esta todo en orden, apruebo.

SR. ALCALDE: ¿Que directivos?

SRA. SANDOVAL: Directivo del problema que yo sabía...

SR. ALCALDE: Pero eso es problema de ellos no más nosotros no tenemos por qué meternos.

SRA. SANDOVAL: Pero yo estoy dejando en claro que yo hablé...

SR. ALCALDE: Por eso si no lo tienen al día se van a encontrar con el problema que tienen en estos momentos no más. Por eso digo, eso va a pasar.

Concejales.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde. Acuerdo N° 68 nulo y acuerdo N° 97 en la cual se hace el traspaso del millón de pesos que iba a la Asociación de Futbol al Yeco por lo tanto apruebo el nuevo traspaso.

ACUERDO N° 97

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO EL YECO, DE ALGARROBO, CON LA ÚNICA Y EXCLUSIVA FINALIDAD DE DOTAR A SUS JOVENES Y NIÑOS DE IMPLEMENTOS, PARA SUS PRESENTACIONES DEPORTIVAS, POR LA SUMA DE \$ 1.000.000.- (UN MILLON DE PESOS.-)

ACUERDO N° 98

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACUERDAN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 68, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE FECHA 23/07/2012, QUE OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE ALGARROBO, POR SUMA DE \$ 1.000.000.- (UN MILLON DE PESOS.-)

SR. ALCALDE: gracias.

Ya, yo hasta ahí estoy con lo mío, Sres. Concejales estamos con sus cuentas por favor.

SR. GÓMEZ: Tengo un solo punto Alcalde la verdad de las cosas que acá viene las Fiestas Patrias, en las Fiestas Patrias hay gente que se va a privar de pasarlo bien con su familia, va haber gente que va a trasnochar y hay gente que se va a pasar toda la noche en vela para ir en defensa protección en ver que es lo que está pasando, que las cosas pasen como corresponde y no se vayan a desviar de lo normal, me refiero a los Funcionarios Municipales Alcalde, que son alrededor de una treintena de personas que van a trabajar en pos y del respaldo del Municipio para salir bien parado de esta situación, en base a eso Alcalde el año pasado se hizo un bono, o

sea se aportó un bono a cada uno por \$30.000, pesos visto y considerando de que este Municipio a hecho las cosas bien, visto y considerando de que ellos también son partícipes de sacarlo del hoyo tremendo gigantesco que nos fuimos enfrentados, y en que ellos también van a dejar de lado sus hijos, van a dejar de lado sus actividades y van a realizar un trabajo que yo no tengo ninguna duda que nos van a dejar bien parado no tan solo a usted sino que al Concejo y a la comuna sugiero que en vez de \$30.000 pesos se eleve a \$50.000 el bono para este año Alcalde, lo dejo acá en la mesa y se lo sugiero como único punto que traigo en estos días para como cuenta de Concejal.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.
Concejala.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde cómo va el programa de la reconstrucción material de la Casa de la Cultura?

SR. ALCALDE: Buena pregunta Concejala, parece que no calificamos para la obtención del proyecto definitivamente, así que eso quedó en la buena intención como en muchas otras cosas que a veces no se puede no más. Tal como se los informé ese proyecto competía con todas las Municipalidades del país. Y eran como cuarenta proyectos que iban a aprobar así que desgraciadamente no tengo la información oficial, pero si extraoficialmente se que no calificamos dentro, perdón más que calificar es la posibilidad de haber recibido el aporte, así que ese proyecto ahí va a quedar con la buena intención de que los... se presentó pero en la competencia no se logró el objetivo.

SRA. SANDOVAL: Quiero tratar el proyecto de Chile Deportes de la gimnasia deportiva al aire libre que se ganó los nueve millones setecientos y eso está para ser presentado.... Este proyecto de presentó en enero del 2012 entonces se está tramitando la...

SR. ALCALDE: Esta adjudicado esta por llamar a propuesta no es cierto lo de las maquinas del...

Sra. Rosa Campos, Secpla: Estamos esperando el depósito de los recursos.

SR. ALCALDE: Y esas maquinarias las compramos nosotros por línea directa eso si.

SRA. SANDOVAL: Eso son nueve millones setecientos. Esa es mi cuenta.

SR. ALCALDE: Gracias Concejala.
Concejala.

SR. CATALÁN: Alcalde quisiera que se haga efectivo los aportes que una comisión conversado con usted se estuvieron tratando con las instituciones deportivas que era para mejoramiento de estructuras e implementación en sus propiedades para así tener un mejor desarrollo de las diferentes culturas deportivas en el sector rural especialmente aquí en esta sede y en la otra que está en el camino el Bochinche que cuando sería la entrega física de eso y cuando podría estar empezando los proyectos ya estas instituciones.

SR. ALCALDE: Bueno, haber, nosotros tenemos que ver actualmente de acuerdo a lo que visualmente teníamos como inversión y no sé si la vamos a poder cumplir en un sentido o en otro, podría quedar una disponibilidad del presupuesto, no lo tengo claro no quiero tampoco aparecer, como por ahí inmediatamente dijeron que este Alcalde estaba dejando endeudada la Municipalidad en miles de millones, cuando es una inversión no es que esté pagando una deuda o estoy dejando una deuda, no estoy dejando una deuda estoy haciendo una posible inversión. Dado ese esclarecimiento podríamos hacer una reestructuración de esos aportes que usted de alguna manera solicita.

SR. CATALÁN: Alcalde otro tema, es el empaste de algunas localidades o canchas deportivas menores, es bien cierto de que lo que se requiere en la comuna es el estadio municipal, evidente

que en el sector rural se podría si se hace el proyecto de acuerdo a eso, el estadio municipal un empaste sintético ya que el aporte que iba hacer a la Casa de la Cultura no se va a poder efectuar porque Usted mismo lo ha dicho, generar eso y al sector rural a los colegios el empaste que se iba propuesto pero en las canchas de la localidad de Algarrobo que en efecto no va a ser tan positivo porque se va a sectorizar el deporte en grupos pequeños, lo bueno sería que fuera masivo y el estadio municipal si que es atrayente para todas organizaciones deportivas que son los Clubes y ahí se desarrollaría permanentemente el Deporte y no habría tanto problema con las canchas existentes y la inversión sería reconocido por toda la comunidad, pienso que eso podría ser aconsejable, lo he conversado con algunos dirigentes deportivos y todos consideran que es más apropiado empastar el estadio municipal que no las canchas como de Aguas Marinas y como otras canchas aledañas a estas instituciones y también quisiera decir de que hay deudas que todavía no se han terminado todavía quedan algunas por saldar como es el caso de la cancha de Aguas Marinas que el proyecto de 27 millones de pesos solo se hizo la mitad y en el municipio en sus arcas queda el resto de los dineros, o sea los fondos están al interior del Municipio y se le dieron otros destinos como en algunas oportunidades se le dieron a otras plazas que no eran municipales destino distinto en cual el Alcalde que hizo eso fue destituido y de ahí que eso a quedado entrampado y no se le ha dado solución y el perjuicio y el daño que se le ha hecho a estas instituciones es muy considerable, porque mientras no se haga una rendición de cuentas no pueden participar en ningún tipo de proyecto de ninguna naturaleza en el orden público financiado por el Estado, por Chile Deportes, por mejoramiento de barrio o el fondo regional están impedidos porque la misma ley así lo establece y considerando eso el Municipio tiene una tremenda deuda con esta institución que la debe saldar.

SR. ALCALDE: Sra. Rosa esos antecedentes...porque el Concejal habla de que no está resuelto, Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber ese proyecto que menciona el Concejal Catalán es muy anterior al inicio de nuestra labor en el Municipio.

SR. CATALÁN: Eso es lo que le estoy diciendo.

Sra. Rosa Campos, Secpla: No tengo conocimientos de dineros que no se hayan rendidos, si puedo decir que existió un saldo de unos proyectos pero que eran del monto de unos dos millones de pesos que se regularizaron el año 2011 y de hecho nosotros hemos presentado proyectos al IND como son las plazas interactivas y resultaron postuladas y financiadas, entonces no tenemos un bloqueo desde el punto de vista o basado en una falta de rendición de fondos eso se solucionó el año 2010 o 2011

SR. CATALÁN: Ese es un proyecto de Educación no un proyecto de los clubes deportivos, le voy a decir porque...

Sra. Rosa Campos, Secpla: Si es del IND porque también puede haberlo postulado Educación... Chile Deporte es el IND actualmente no tenemos ningún tipo de bloqueo.

SR. CATALÁN: Haber, harán tres años vino el intendente vino el Director de Chile Deportes vinieron algunas autoridades de ese mismo Ministerio y nos reunimos (yo era presidente de esa institución) en el club Deportivo aguas Marinas ellos iban a generar un proyecto Fril para techar el gimnasio. Ellos hacían todo el trabajo incluso elaboraron el proyecto, cuando empezó a presentar. Eso lo hizo el Alcalde Urquiza hizo la presentación al Concejo Regional, fue rechazado porque no se habían hecho, terminado las obras de un... ahí hay dos proyectos hay un proyecto que es la sede y hay un proyecto de la multicancha, la multicancha se construyó y uno camarines, pero falta el cierre perimetral y obras aledañas al cierre. Incluidas en el cierre perimetral que no fueron terminadas, faltan las torres de iluminación que no fueron

construidas y faltan dos o tres obras menores que tampoco fueron construidas y por eso ese proyecto fue inconcluso pero los fondos llegaron al Municipio y eso...

SR. ALCALDE: ¿qué proyecto puede ser eso el de la cancha es un territorio municipal?

Sra. Rosa Campos, Secpla: En qué año fue ese proyecto.

SR. CATALÁN: Eso fue en el año 2007 2008 2009 por ahí fue ese proyecto. Pero es responsabilidad, haber aquí hay facturas que se han pagado del 2006, 2007, 2002 incluso fondos del 2001. Se han pagado facturas a las empresas farmacéuticas estando prescrito incluso las cancelaciones y esto no está prescrito, y esto es un daño, es injustificable, creo que las instituciones no se merecen esto porque ellos desarrollan cultura deportiva

SR. ALCALDE: No sería eso los dos millones y tanto que...

Sra. Rosa Campos, Secpla: Yo entiendo que son los dos millones que se rindieron el año 2010 ahora lo que usted menciona ese proyecto tiene que ser anterior al 2008 yo llegue el 2008 y no tengo registro...

SR. CATALÁN: Lo que pasa que Las Torres y todo lo que significa ahí supera los dos millones, supera mucho más, ahí falta más de quince millones de pesos que incluir en los trabajos.

SR. ALCALDE: A lo mejor por eso no la hicieron y a lo mejor por eso hicieron lo que queda en deuda no se...

SR. CATALÁN: Pero es responsabilidad del Municipio y de los Departamentos que tiene la responsabilidad, eso es porque nosotros los concejales los fiscalizamos y en las actas que son públicas queda eso y hay que tener la precaución y la voluntad de buscar los argumentos o los elementos de juicios para decir esto está pendiente o esto ya se le dio solución, pero hasta el día de hoy no ha ocurrido eso.

Sra. Rosa Campos, Secpla: A nosotros se nos solicitó hacer la gestión para normalizar el tema con el IND que es anterior Chile Deportes y eso la Serplac Valparaíso lo hizo el año 2011 y está resuelto.

SR. CATALÁN: Voy a buscar los elementos de juicio para ver por qué... si estaría resuelto la Municipalidad tendría que hacer las inversiones y terminar las obras.

SR. ALCALDE: O devolver la plata del proyecto.

SR. CATALÁN: Que no ha ocurrido, porque nosotros perdimos un gimnasio, le voy a decir Sra. Rosa el Club Deportivo Aguas Marinas perdió un gimnasio con todas sus instalaciones por esta irresponsabilidad del Municipio, de no haber concluido ese proyecto, porque aquí no es el problema los particulares, es problema del Municipio, la gestión del Municipio no fue la más afortunada como en la Sala Cuna Los Claveles y en otras construcciones que se han hecho que han quedado defectuosas de mala calidad por responsabilidad del Municipio que no fiscaliza adecuadamente.

SR. ALCALDE: Concejal me sumo a su inquietud porque el desastre que había en ese Municipio no se para donde íbamos.

SR. FUENTES: Don Manuel me permite un minuto. Respecto a ese proyecto no hay que olvidar, hay que sacar cuentas no más eso fue en el periodo de 2003 2004 si no me equivoco con el Señor Gálvez la cual después vino como Alcalde el señor Urquiza y él tuvo que poner plata para ese proyecto ¿Se acuerda?

SR. ALCALDE: No me acuerdo de tanto detalle.

SR. FUENTES: Así fue y ese proyecto lo ejecutó la empresa del señor Caamaño. Y fue en el periodo del Señor Gálvez el 2003 o 2004

SR. CATALÁN: Lo que yo rescato de esto es de que existen las obras pero están inconclusas, existen los fondos que están en el interior de las arcas Municipales, se entregaron. Es lo mismo

que los fondos de terceros aquí, el Alcalde destituido gastó los fondos de terceros para financiar situaciones distintas a lo que la ley establece, el fondo común. Aquí la Posta El Yeco tubo una cantidad enorme de años donde se le entregaron nueve millones de pesos, doce millones de pesos y no se invirtieron en la posta del Yeco sino hace un año atrás, pero hace un año atrás esos nueve millones no reflejan la obra, porque le pusieron 4 o 5 planchas de pizarreño, un poste y dos puertas. No son nueve millones de pesos. Y se agregó eso a una pintura de la posta de san José que tampoco refleja los nueve millones de pesos, yo he hecho toda la fiscalización posible que me permite el cargo para decir lo que digo porque si no estaría destituido, o estaría falseando datos, y todo lo que digo es, porque realmente es así, y no ando y tampoco quiero hacerme el simpático porque viene una elección, no, digo lo que es, yo aquí estoy haciendo el trabajo de fiscalizador no ando en una campaña política para buscar votos cuando corresponda eso si lo voy a hacer si aquí hay personas que no le gusta lo que digo lamentablemente yo estoy fiscalizando y esa es la razón para lo cual me eligieron. Ya Alcalde espero que se cumpla con la institución deportiva con las del Yeco con las de San José y dentro de la comuna de Algarrobo que se modifique lo planeado y lo establecido para generar varias canchas chicas, que esos fondos vayan a una cancha grande aunque no salga este año pero que se den los pasos y empiecen los trabajos con los fondos que se van a disponer para eso, le pido porque es un anhelo de toda la comunidad y de toda la gente deportiva de esta región tanto de San José, el Yeco Algarrobo y todos sectores rurales y sectores urbanos requieren de un campo deportivo de calidad así como la tiene el quisco, la cancha del quisco juegan cinco, seis partidos diarios y en Algarrobo el estadio se puede jugar dos o tres partidos en la semana y a veces en el mes dos porque se deteriora entonces el gasto que tiene el estadio municipal con el pasto es demasiado grande porque usa mucho agua y al tener una carpeta sintética se ahorraría el agua y en el periodo de 10 o 15 años se podría superar el costo del gasto de agua que es lo que dura la carpeta 20 años. Eso es todo Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal

Don Javier.

SR. FUENTES: Gracia señor Alcalde. Gracias por el documento que me acaba de llegar a mis manos que es una inquietud que tenía yo en lo que se refiere al orden que tiene que haber ahí en el sector de las ramadas la cual aquí viene muy bien indicado que los sectores que se van a trabajar, lo que es entrada y salida de las ramadas porque tiene que haber un orden y acá me ha llegado un documento que me deja muy satisfecho con señaléticas, tiene que ser con señaléticas porque la gente tiene que saber donde entrar y donde salir, también me preocupa como lo dije en la sesión pasada el sector el puente chico que existe hacia las ramadas la cual está sin luz, ahora que ponerle luz ahí porque es la entrada de peatones y hay que tratar de evitar antes que no hayan problemas, ahí va...

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Disculpe quisiera acotar que en la acción también de la iluminación del puente chico también ya esta conversado con el encargado.

SR. FUENTES: Ya muchas gracias, porque es muy importante porque más el 70% de la gente que llega ahí es a pie lo demás en vehículo que es menor.

También me preocupa Señor Alcalde tengo el problema y lo dije la sesión pasada hay varios pastelones de veredas la cual fueron trabajos hechos por Esva y no se ha arreglado, no se han reparado y eso tiene que ser inversión de Esva porque el daño lo hicieron ellos, las reparaciones fueron de su empresa, todavía me acuerdo cuando el señor flores, flores se llama el caballero que llegó a ... de la empresa Esva para que a pedir el permiso para poner una planta

elevadora, la cual el Municipio no se negó, la cual se le hizo saber que también Esvál tiene que responder también a los daños.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Disculpe, referente a los pastelones levantados de la vereda también se lo ofició a la Dirección de Obras y al Departamento de Aseo. No obtuve respuesta hasta la fecha por eso le hice llegar lo que había llegado de acuerdo a las inquietudes que usted había planteado, yo creo que van a responder.

SR. FUENTES: Correcto. También me preocupa los tacos, yo creo que ese problema va a ser por así llamarlo horroroso esos 5 o 6 días y se nos viene también el fin de semana largo, porque se nos viene al tiro el otro y hay mucha gente que se va a quedar aquí en Algarrobo, bien porque se queden pero ese problema no se pedirle el apoyo a Carabineros, yo sé que van a estar en el sector de las ramadas pero yo creo que en la tarde cuando se hacen esos tacos que Carabineros este en las calles apurando el tránsito para que haya un orden porque es un desorden total, señor Alcalde le pido por favor que...

SR. ALCALDE: Carabineros tiene un refuerzo casi equivalente a la planta. Nunca me ha gustado decir la cantidad de Carabineros que tenemos porque es como una información que deja mucho que decir porque la cantidad de Carabineros de dotación que tenemos nosotros efectivamente en la calle con respecto a los que somos es muy poca, pero sin embargo ahora esta reforzada para la comuna de Algarrobo en forma especial.

SR. FUENTES: Le pido encarecidamente Sr. Alcalde sin ser un experto en esto hay un sector que es conflictivo que es la bajada Aguas Marinas la cual ahí se convierte en una selva y ahí parece que todos tienen el derecho hay un problema terrible cuando hay mucho taco y hay mucha construcción, muchas habitaciones, casa habitaciones hoy en día ha subido la población en el sector Aguas Marinas hacia arriba y Usted sabe que todo el mundo tiene vehículo y tratar también de que ahí, no se poner un Carabinero ahí, obvio que para los dos lados todos tienen derecho, y ahí se forma un taco hacia arriba que llega hasta la planicie arriba de Aguas Marinas y ahí es donde se forman los tacos donde no hay nadie que apure y ponga un orden ahí, yo sé que tenemos problemas de Carabineros, pero yo sé también que van a llegar algo de Carabineros que va a llegar.

SR. ALCALDE: Si va a haber un refuerzo por lo menos.

SR. FUENTES: Nada más Alcalde, gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don José Luis, Perdón Don Luis primero.

SR. NÚÑEZ: Luis Núñez Berrios, Gracias Alcalde. Primero quiero pedirle si pueden agilizar el Departamento Jurídico y el Departamento de Obras, esta es una solicitud para la Sra. Secretaria si puede realizar las gestiones para que se hagan estos actos administrativos, es finalizar con el tema del Comodato de la Sede Bosques del Mar, eso lo pidió la señora Verónica Mariluan, lo está pidiendo desde hace más de dos años que se concrete el Comodato de esa sede, por favor si es posible informar en que tramite se encuentra, lo último que supimos Don Patricio González dijo que había que inscribir la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces, no sé si lo habrán hecho o sé si hizo la minuta, no nos informaron después por favor si nos pueden informar eso en el próximo Concejo, se agradece. Y otro tema es para hacer una consulta a la Sra. Rosa Campos.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Ese equipamiento no está inscrito no.

SR. NÚÑEZ: Según lo que dijo Don Patricio la ultima vez no estaba inscrito, por eso no se lo podía entregar en Comodato a la Junta de Vecinos, otra consulta para la Sra. Rosa Campos con

respecto a la reparación de las salas Junji sala cuna y nivel medio si me puede informar en que etapa se encuentra.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber, la Sala Cuna Los Claveles se realizó el cambio completa de la cubierta la hojalatería nueva, se construyeron incluso algunos ante techos que faltaban para permitir una mejor solución constructiva, las bajadas de aguas lluvias, canales y además se agregó la pintura interior que se trabajó el fin de semana completo, es decir de corrido, y hoy yo no he visitado el lugar, pero supuestamente hoy harían entrega la empresa de ese recinto terminado. Respecto a la sala de nivel medio menor se estaría entregando en el transcurso de esta semana el trabajo también terminado, de modo que esta semana estaríamos con los dos recintos completamente listos, quizás antes del viernes la sala del nivel medio menor.

SR. NÚÑEZ: Una consulta desde que la empresa se hizo... tomó las obras y se hizo cargo ¿cuánto se demoran en total en reparar?

Sra. Rosa Campos, Secpla: ¿Se refiere a las dos?

SR. NÚÑEZ: Las dos, si.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Lo que pasa es que la empresa ha tenido varios procesos, lo primero fue se adjudicaron por licitación pública solamente la reparación de la estructura de cubierta, la parte carpintería, y luego de haber obtenido el acuerdo del Concejo se hizo por trato directo o por contratación directa las etapas de cubierta, hojalatería, la reparación de la sala cuna del nivel medio menor, y finalmente las pinturas, y de eso ha pasado quince días más o menos del acuerdo.

SR. NÚÑEZ: Ya perfecto y aprovechando que está doña Rosa... a entonces cuando tendríamos nosotros todo.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Esta semana tendríamos los dos recintos, probablemente mañana la sala cuna.

SR. NÚÑEZ: Perfecto, otra pregunta con respecto al acuerdo de contratación directa para los temas de Esva y del sector norte de la comuna de Algarrobo ¿se han hecho las contrataciones?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Están en trámite, yo espero que hoy día tener en mis manos el Decreto que aprueba las contrataciones y también se entregó a Jurídico la semana pasada los antecedentes para que en forma paralela elaborara el contrato, eso está listo, con eso se notifica al consultor para que parta haciendo el tema del expediente técnico para la licitación del alcantarillado.

SR. NÚÑEZ: y Ahí tenemos proyectado cuanto tiempo en que se demoren en hacer esa...

Sra. Rosa Campos, Secpla: Quince días.

SR. NÚÑEZ: Gracias Alcalde, bueno antes de terminar mi cuenta yo quiero aprovechar mi tiempo y ofrecerle la palabra a personas de aquí de San José si quieren decir algo con respecto al Concejo aprovechando que está acá, por lo menos veo a tres integrantes de la comunidad, poquito pero espero que sean potentes, si quieren decir algo.

Sr. Luis Díaz, Presidente Junta de Vecinos N° 5: La verdad de las cosas es que primera vez para mi esto es una novedad y... que la municipalidad sale a terreno a hacer un Concejo, para mi ha sido un honor y muy agradables escucharles y ver como sesionan Ustedes, ahora como inquietud que tenemos nosotros para la comunidad de San José, en particular son varias, pero siempre estuvimos consiente también que no estaban las condiciones para que nos atendieran en la serie de anhelos que tenemos, en estos minutos hemos sabido y hemos constatado en esta misma reunión que gracias a la gestión de ustedes han logrado revertir la situación financiera que tenía la Municipalidad, que ha sido positivo, yo creo que eso es la parte fuerte que tienen

ustedes para los que vienen a la reelección, porque nosotros vemos con un poco más de optimismo de que habiendo los recursos van a salir algunos proyectos para la comuna que los necesitamos, así que desde mi punto de vista a sido muy grato y poder confirmar este tipo de cosas y no los queda más que apoyarlos porque la gestión que hicieron ustedes que es revertir la situación que reamente tenía la Municipalidad a sido gracias a la administración de Ustedes, entonces sería muy poco inteligente de parte nuestra no apoyarlos en esta nueva elección, pero por otro lado esperamos que se acuerden de nosotros en la parte deportiva en todas las... de la comuna, ambulancias, no importa que no sea una último modelo pero algo que nos sirva para trasladar a nuestros enfermos, de forma de repente urgente, esperamos que este tipo de cosas se pueda considerar ojalá a la brevedad, eso sería de mi parte, gracias.

SR. NÚÑEZ: Bien, alguien más quiere decir algo

Sr. Carlos Leoni, Consejero: Con respecto a la Sociedad Civil sugerir que el decreto donde está escrito en el Decreto Alcaldicio de la organización Municipal se corrija prontamente la presencia de este Concejo y de otras entidades que hemos mencionado porque es la herramienta necesaria para un buen PLADECO, si el PLADECO no se puede iniciar, si no está el Decreto de organizaciones municipal, debidamente deberían de confeccionarlo, porque el PLADECO menciona cada una de las instituciones que están comprometidas, por lo tanto hay que tener un buen Decreto Alcaldicio de la Constitución Orgánica Constitucional que significa tener un excelente PLADECO , muchas gracias.

SR. NÚÑEZ: Bien, Gracias Alcalde, esa es la cuenta.

SR. ALCALDE: Gracias.

Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Bueno primero que todo darles la bienvenida a la Señorita Abogada y a la Dideco que no tenía el gusto de conocerlas, y me acabo de enterar que son funcionarias nuevas, así que darle la bienvenida a la comuna y a la Municipalidad. Lo es que no quedo bastante conforme Optimista diría yo en relación a la información que nos entrega la señora Rosa que quiero destacar tres proyectos importantes para la Zona Rural y quiero expresar y espero haber entendido bien que existe la factibilidad de poder contar con red de agua potable a través de Esva, la única duda que me queda es que zona específicamente abarca esto, estamos hablando sector rural, pero específicamente el Bochinche, San José.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber, la factibilidad que entregó Esva es un punto de conexión en Mirasol, desde Mirasol se impulsaría el agua, me entiendo que tiene que ser a través de una planta de tratamiento y de acumulación que abastecería el Yeco y San José, no se cual es exactamente cual es el territorio y es precisamente lo que establece el perfil que se va a contratar ahora.

SR. ALCALDE: El proyecto lo dice.

SR. YÁÑEZ: Entonces estaríamos en la etapa de diseño verdad.

SR. ALCALDE: Si.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Estaríamos en este minuto subiendo al portal la contratación de una consultora que nos elabore un estudio de pre inversión, eso significa que entregue la evaluación social que nos permita solicitar los recursos para los diseños de ingeniería.

SR. YÁÑEZ: ok. Lo otro es el alumbrado rural, esto en algún momento estaba con observaciones técnicas, más menos habían 21 puntos en el documento de la Secpla del Gobierno Regional en qué situación está, se contestaron estas observaciones, está caminando el proyecto.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Las observaciones más que nada obedecen a un tema de forma porque el proyecto se presentó separado en seis proyectos, entonces una de las sugerencias que hizo Secpla era hacer un solo proyecto con un monto total y evaluarlo en conjunto, son temas como digo de forma y de presentación, hay algunas observaciones que incluso no son y no van a ser posible de ningún modo de resolver como es por ejemplo, tener estudio sobre riesgos o conteo vehicular en toda la zona rural que ya se conversó y asistimos con la consultora a una reunión de coordinación para encaminar esas respuestas y ya hay algunas de ellas que no pueden ser consideradas como observación, puesto que no existen los antecedentes técnico en ningún organismo del estado de modo que es un tema de forma, la Consultora que es Sicut Ignis que se adjudicó esa licitación, está trabajando en eso, yo estimo que a fines de septiembre tendríamos esas respuestas en la Secpla.

SR. YÁÑEZ: Ya perfecto. Ok. Bueno yo quiero destacar la función de cierta forma de la Secretaría Comunal de Planificación, porque a veces es blanco de muchas críticas, pero sin embargo cuando se asumió o se recibió la administración de esta Municipalidad todos sabemos que estábamos en una situación muy deplorable, quizá existía alguna cartera de proyectos, pero no había la gestión ni los medios ni habían los recursos para poder gestionarlos y financiarlos y hoy en día le podemos decir que Algarrobo tiene proyectos, inversión eso es bueno, y eso hay que obviamente destacar a los funcionarios que se ponen la camiseta en algún momento dado por una administración, ahora lo importante es que la administración los escuche hasta el final porque de cierta forma la gestión de estos funcionarios a llevado a que esta Municipalidad esté de cierta forma estable y de esa forma se pueda proyectar en el futuro, así que eso es una planificación, un plan de trabajo y eso quería destacar y también con eso quiero terminar mi intervención y quiero darle la palabra a Don Aldo que va a haber dos temas específicos, una es un agradecimiento y el otro es una información específica.

Sr. Aldo Brignardello, Consejero: Gracias Concejal, agradecer lo que dijo el Consejero el día de hoy, no es tan fácil porque nos dice que seamos proactivos y participativos, por eso el hecho que Ustedes nos hayan aprobado la petición nuestra se le agradece porque eso significa y nos permite asistir a aciertos en lo que estamos, lo otro Señor Alcalde, nosotros enviamos el oficio Cosoc número 33, donde varios departamentos del Municipio no los han contestado específicamente ninguna de nuestras cartas, de nuestra peticiones... porque de alguna forma estamos proyectando lo que queremos para nuestra comuna y ninguna de los Departamentos contestan y esos llevan meses, también hablamos con la Señora Secretaria, entonces sería bueno que los Departamentos dieran su trabajo y también en la parte que nos corresponde a nosotros, entonces difícilmente podemos actuar en momentos si no recibimos respuesta de los Departamentos, gracias Concejal.

SR. CATALÁN: Muy buena sugerencia don Aldo.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Quisiera contestarle Don Aldo que la gestión se está realizando con los Departamentos para poder recuperar la información desde el primer oficio que ustedes enviaron porque en realidad son bastantes los que estaban acumulados sin respuesta, entonces estamos trabajando en eso.

SR. ALCALDE: ¿Ahí estamos señor José Luis?

SR. YÁÑEZ: Si muchas gracias Alcalde.

SR. ALCALDE: Ya, les agradezco su presencia, su interés. No es fácil también tratar de resolver los problemas pero sin embargo con hartas fuerzas diría yo a veces y con mucha voluntad hemos logrado avanzar, cuesta que el equipo funcione, recibí su mensaje Don José Luis subliminal pero lo recibí igual así que... y en la prensa también apareció y no sé en qué parte

más y no sé de que porque para alguno es palo porque bogan y otros son palos porque no bogan y en el punto de vista tenemos todo, gracias a eso la diversidad de opiniones es que lo podemos lograr tener beneficios para todos así que muchas gracias. Haber le voy a informar a los señores Concejales que el Próximo concejo también nos corresponde en terreno y ese se va a hacer en la comunidad de El Yeco.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 28 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 10.09.2012. -



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ